BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

"PLANEACIÓN BÁSICA DEL ISR E IVA PARA EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS EN LAS FINANZAS Y SU APLICACIÓN A UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL RÉGIMEN GENERAL DEDICADA AL COMERCIO DE PORCELANA EN PUEBLA."

DIRECTOR:
Dr. Delfino Amando Montiel Rodriguez

TESIS
Para Obtener el Grado de
Maestro en Contribuciones

PRESENTA:
Fernando Solís Olguín

Puebla, Pue. 18 de abril de 2016.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

"PLANEACIÓN BÁSICA DEL ISR E IVA PARA EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS EN LAS FINANZAS Y SU APLICACIÓN A UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL RÉGIMEN GENERAL DEDICADA AL COMERCIO DE PORCELANA EN PUEBLA."

DIRECTOR:
Dr. Delfino Amando Montiel Rodriguez

TESIS
Para Obtener el Grado de
Maestro en Contribuciones

PRESENTA:
Fernando Solís Olguín

Puebla, Pue. 18 de abril de 2016.

Dr. Jacinto García Flores
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto **el** que suscribe en mi calidad de **Director de la Tesis** denominada: **"PLANEACIÓN BÁSICA DEL ISR E IVA PARA EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS EN LAS FINANZAS Y SU APLICACIÓN A UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL RÉGIMEN GENERAL DEDICADA AL COMERCIO DE PORCELANA EN PUEBLA "**, elaborada por el alumno de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

FERNANDO SOLÍS OLGUÍN

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 18 de abril de 2016

A t e n t a m e n t e

Dr. Delfino Amando Montiel Rodríguez

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
RECIBIDO
19 ABR 2016
SECRETARÍA DE INV. Y ESTUDIOS DE POSGRADO
1578

Dr. Jacinto García Flores
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto **el** que suscribe en mi calidad de **Asesor de contenido de la Tesis** denominada: "**PLANEACIÓN BÁSICA DEL ISR E IVA PARA EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS EN LAS FINANZAS Y SU APLICACIÓN A UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL RÉGIMEN GENERAL DEDICADA AL COMERCIO DE PORCELANA EN PUEBLA**", elaborada por el alumno de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

FERNANDO SOLÍS OLGUÍN

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 18 de abril de 2016

A t e n t a m e n t e

Dr. Salvador Sánchez Ruanova

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
RECIBIDO
19 ABR 2016
SECRETARÍA DE INV. Y ESTUDIOS DE POSGRADO
1578

Dr. Jacinto García Flores
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto **la** que suscribe en mi calidad de **Asesora metodológica de la Tesis** denominada: "**PLANEACIÓN BÁSICA DEL ISR E IVA PARA EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS EN LAS FINANZAS Y SU APLICACIÓN A UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL RÉGIMEN GENERAL DEDICADA AL COMERCIO DE PORCELANA EN PUEBLA** ", elaborada por el alumno de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

FERNANDO SOLÍS OLGUÍN

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 18 de abril de 2016.

A t e n t a m e n t e

Dra. Alicia Gómez Martínez

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
RECIBIDO
19 ABR 2016
SECRETARÍA DE INV. Y ESTUDIOS DE POSGRADO
1578

Dr. Jacinto García Flores
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemerita Universidad Autonoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto **el** que suscribe en mi calidad de **Asesor temático de la Tesis** denominada: **"PLANEACIÓN BÁSICA DEL ISR E IVA PARA EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS EN LAS FINANZAS Y SU APLICACIÓN A UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL RÉGIMEN GENERAL DEDICADA AL COMERCIO DE PORCELANA EN PUEBLA "**, elaborada por el alumno de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

FERNANDO SOLÍS OLGUÍN

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 18 de abril de 2016

A t e n t a m e n t e

M.A. Sergio Gabriel Ordoñez Sánchez

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
RECIBIDO
19 ABR 2016
SECRETARÍA DE INV. Y ESTUDIOS DE POSGRADO
1578

BUAP

Oficio No. FCP-SIEP/039/16
Asunto: Digitalización de Tesis

C. FERNANDO SOLÍS OLGUÍN

PRESENTE

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que se autoriza la digitalización en formato PDF, de la tesis denominada **"PLANEACIÓN BÁSICA DEL ISR E IVA PARA EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS EN LAS FINANZAS Y SU APLICACIÓN A UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL RÉGIMEN GENERAL DEDICADA AL COMERCIO DE PORCELANA EN PUEBLA"**, a fin de sustentar el examen profesional para obtener el grado de **MAESTRO EN CONTRIBUCIONES.**

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
"Pensar Bien, Para Vivir Mejor"
H. Puebla de Z., 19 de abril de 2016

DR. JACINTO GARCÍA FLORES
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO
1578

60 AÑOS DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

c.c.p. SIEP
JGF*/ECA

Facultad de Contaduría Pública
Blvd. Valsequillo 70,
Col. Universidades,
Ciudad Universitaria,
Puebla, Pue. C.P. 72570
01 (222) 229 55 00 Ext. 5552

RESUMEN.

El presenten trabajo de investigación, muestra la teoría básica de planeación, finanzas e impuestos. Esto con la finalidad de mostrar que la planeación se puede aplicar al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo cual ayuda a evitar impactos negativos en las finanzas. Lo anterior se ejemplificará mediante una persona física con actividad empresarial del régimen general dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla, se finaliza obteniendo resultados relevantes de la planeación de los impuestos, los cuales sirvan de base para promover correctas tomas de decisiones de cualquier persona interesada al respecto.

ABSTRACT.

The present research work shows the basic theory of planning , finance and taxes. This in order to show that planning can be applied to income tax (IT) and Value Added Tax (VAT), which helps to avoid negative impacts on the finances. This is exemplified by a natural person with business activity of the general system dedicated to trade porcelain in the state of Puebla, is completed obtaining relevant results planning taxes, which serve as a basis for promoting correct decision-making of any person concerned about it.

PALABRAS CLAVES.

Planeación, impuestos y finanzas.

KEYWORDS.

Planning, taxes y finance.

FRASES DE REFLEXIÓN:

“Los hombres olvidan siempre que la felicidad humana es una disposición de la mente y no una condición de las circunstancias”.

JHON LOCKE.

“La revolución es la armonía de la forma y del color y todo está y se mueve bajo una sola ley: La vida. Nadie esta aparte de nadie, nadie lucha por sí mismo”.

FRIDA KAHLO.

“El hombre procede de una organización animal inferior, motivo por el cual toma conciencia de su pertenecía a la naturaleza, asumiendo que conservarla y estudiarla es la opción más clara pues así se resuelven los interrogantes que sobre nuestro origen tenemos”.

CHARLES DARWIN.

“Encontrar una palabra puede ser tan importante en la vida como cualquier otro buen encuentro; y si un día encontramos una palabra guardémosla cuidadosamente, para que no se nos pierda”.

J. ANOUILH.

“La matemática no es una marcha cuidadosa a lo largo de una autopista bien señalada sino una travesía al interior de una extraña jungla donde los exploradores se pierden con frecuencia. El rigor debería ser una señal para los historiadores sepan que los mapas ya han sido trazados y que los verdaderos exploradores se han ido a otro lugar”.

W.S. ANGLIN.

AGRADECIMIENTOS:

A mi familia.
Quienes son el alma de mi vida.

A mis amigos.
Quienes son los que me motivan.

A los maestros.
Quienes son los que me enseñan.

HONORABLES JURADO.

Me dirijo a ustedes de manera respetuosa y abocando a su experiencia y criterio, para que juzguen este trabajo de investigación por su intención y no por las fallas que pudiera presentar a falta de la gran experiencia que con el tiempo se espera obtener.

De antemano, agradezco el tiempo y dedicación en la revisión de este trabajo y quedo de ustedes para aceptar todas las opiniones y puntos de vista que resalten esta investigación.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES.

A los asesores, quienes con su sabiduría y experiencia han engrandecido este trabajo de investigación, e incluso me han llevado a ser un mejor profesional, pero sobre todo a buscar día a día ser una excelente persona.

ÍNDICE GENERAL.

I. INTRODUCCIÓN. i
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ii
III. JUSTIFICACIÓN. iv
IV. OBJETIVO GENERAL. v
V. OBJETIVOS ESPECIFICOS. v
VI. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. vi
VII. HIPÓTESIS vi
VIII. VARIABLES. vii
IX. DISEÑO METODOLÓGICO. vii
X. ALCANCES Y LIMITACIONES. x

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO. 1

1.1. Planeación. 1
1.1.1. Teoría básica de la planeación. 1
1.1.2. Planeación estratégica. 4
1.1.3. Definición de planeación estratégica. 8
1.2. Finanzas. 9
1.2.1. Teoría básica de las finanzas. 9
1.2.2. Concepto de finanzas. 11
1.2.3. Riqueza, rendimiento, utilidad y valor. 12
1.2.4. Interés simple y compuesto. 13
1.2.5. Las finanzas personales. 16
1.2.6. Planeación de las finanzas personales. 18
1.2.7. Información financiera. 20
1.2.8. Análisis Financiero. 28

1.2.9. Diseño general de una planeación. 37
1.2.10. Formato de planeación. 38
1.2.11. Evaluación del esquema de planeación. 40
1.3. Impuestos. 41
1.3.1. Fundamento de los impuestos. 41
1.3.2. Definición de impuestos. 42
1.3.3. Elementos de los impuestos. 42
1.3.4. Personas que intervienen en los impuestos. 43
1.3.5. Elementos del ISR e IVA vigentes a 2016 en México. 46
1.3.6. Regímenes vigentes de las personas físicas a 2016 en México. 48
1.3.7. Persona física con actividad empresarial del régimen general en México. 49
1.3.8. El comercio en México. 50
1.3.9. Cálculo general de ISR e IVA de la persona física con actividad empresarial dedicada al comercio en México vigente a 2016. 51
1.3.10. Multas, actualizaciones y recargos. 54

CAPÍTULO 2: ESTUDIO DE CASO. 55

2.1. Personalidad jurídica y tributaria. 55
2.2. Estructura organizacional y operacional. 58
2.3. Impuestos y obligaciones causados. 62
2.4. Fuentes de financiamiento y origen de deudas. 63
2.5. Información financiera actual. 67
2.6. Información tributaria de ISR e IVA. 70
2.7. Análisis de información financiera actual. 71
2.8. Sensibilidad de la información financiera actual. 75

CAPÍTULO 3: PROPUESTA DE PLANEACIÓN BÁSICA DEL ISR E IVA. 79

3.1. Aplicación de la planeación a la determinación del ISR e IVA. 79

3.2. Posibles costos innecesarios provocados por el ISR e IVA. 85

3.3. Aplicación de la planeación a la información financiera. 86

3.4. Aplicación de la planeación a la determinación del ISR e IVA. 88

3.5. Aplicación de la planeación a elementos básicos de negocios. 91

3.6. Planeación básica del ISR e IVA, para evitar impactos negativos en las finanzas. 93

3.7. Supuestos escenarios y medición de los que provocaría el ISR e IVA. 94

3.8. Conclusiones. 98

3.9. Recomendaciones. 99

GLOSARIO. 102

REFERENCIAS. 105

ANEXOS. 108

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Diseño metodológico del estudio de caso. ix
Figura 2. Ciclos de la planeación. 7
Figura 3. Propósito de la planeación. 8
Figura 4. Instalaciones. 59
Figura 5. Organigrama. 60

ÍNDICE DE GRAFICAS.

Gráfica 1. Universo de Contribuyentes Activos en México al 31-12-2015. 45
Gráfica 2. Confiabilidad del ISR. 83
Gráfica 3. Confiabilidad del IVA. 84
Gráfica 4. Resultado de aplicar las razones financieras. 88

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Fuentes, Métodos y Técnicas. viii
Tabla 2. Interés simple. 14
Tabla 3. Ejemplo de interés simple. 15
Tabla 4: Interés compuesto. 15
Tabla 5. Ejemplo de interés compuesto. 16
Tabla 6. Elementos básicos para realizar las finanzas personales. 19
Tabla 7. Ejemplo de Estado de Situación Financiera. 26
Tabla 8. Ejemplo de Estado de Resultados. 27
Tabla 9. Razones de solvencia o liquidez. 30
Tabla 10. Razones de rotación y uso de los activos. 31
Tabla 11. Razones de apalancamiento. 32
Tabla 12. Razones de rentabilidad. 33

Tabla 13. Razones de valor de mercado. 33
Tabla 14. Fórmula de Punto de Equilibrio en Cantidad. 34
Tabla 15. Formula de Punto de Equilibrio en Unidades. 35
Tabla 16. Formula de Punto de Equilibrio Financiero. 36
Tabla 17. Formato de planeación. 38
Tabla 18. Formato de Evaluación en Porcentajes. 40
Tabla 19. Elementos del ISR (2016). 46
Tabla 20. Elementos del IVA (2016). 47
Tabla 21. Regímenes vigentes de las personas físicas en base a LISR (2016). 48
Tabla 22. Cálculo General del ISR para las PF del régimen general. 52
Tabla 23. Cálculo General del IVA para las PF del régimen general. 53
Tabla 24. Información de la personalidad jurídica y tributaria. 56
Tabla 25. Régimen fiscal y otras altas. 57
Tabla 26. Análisis de puestos y funciones. 61
Tabla 27. Obligaciones de la PF con actividad empresarial y profesional dedicada al comercio vigente a 2016 en México. 62
Tabla 28. Adeudos a proveedores. 64
Tabla 29. Amortización del préstamo bancario. 65
Tabla 30. Amortización de crédito por arrendamiento financiero. 66
Tabla 31. Estado de situación financiera del caso abordado. 68
Tabla 32. Estado de perdidas y ganancias del caso abordado. 69
Tabla 33. Información tributaria de ISR del ejercicio 2015. 70
Tabla 34. Información tributaria de IVA del ejercicio 2015. 71
Tabla 35. Razones financieras de solvencia y liquidez. 72
Tabla 36. Razones financieras de rotación de inventarios y uso de los activos. 73
Tabla 37. Razones financieras de rentabilidad. 74
Tabla 38. Punto de equilibrio financiero. 75
Tabla 39. Sensibilidad de las ventas realizadas. 76
Tabla 40. Sensibilidad del costo de ventas con ventas realizadas. 77
Tabla 41. Sensibilidad de las ventas realizadas al 100%. 78

Tabla 42. ISR e IVA del caso abordado 2015. 80
Tabla 43. Análisis general del ISR. 81
Tabla 44. Análisis general del IVA. 82
Tabla 45. Confiabilidad del ISR e IVA. 83
Tabla 46. Costos provocados por el ISR e IVA 85
Tabla 47. Análisis general de las razones financieras. 87
Tabla 48. Aplicación de la planeación al ISR. 89
Tabla 49. Aplicación de la planeación al IVA. 90
Tabla 50. Planeación de elementos básicos de negocios. 91
Tabla 51. Planeación de elementos básicos de negocios al caso abordado. 92
Tabla 52. Planeación del ISR e IVA en las Finanzas. 93
Tabla 53. Panorama pesimista. 95
Tabla 54. Panorama de punto de equilíbrio. 96
Tabla 55. Panorama optimista. 96
Tabla 56. Sensibilidad de los panoramas. 97

I. INTRODUCCIÓN.

Como ya es sabido, todos los mexicanos estamos obligados a contribuir con el gasto público, lo cuál, está fundamentado principalmente en la Fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así mismo, el artículo 2 del Código Fiscal de la Federación (CFF), nos menciona la clasificación de dichas contribuciones, dentro de las cuáles encontramos a los impuestos. Ambos artículos mencionados están vigentes al 2016.

Al profundizar más en los impuestos, se revisaron las estadísticas y datos proporcionados por el Servicio de Administración Tributaría (SAT) al 2016 en México, observando dos datos importantes. El primero, es que el universo de contribuyentes (aquellas personas causantes de impuestos) era de más de 51 millones, de los cuáles, los que predominan en mayor número son las personas físicas (PF), y que a su vez se dedican principalmente a la actividad empresarial de comercio. Y el segundo, es que el ISR e IVA son los dos impuestos con mayor recaudación, representando aproximadamente el 80% de los ingresos tributarios.

En base a los párrafos anteriores, este trabajo se enfocará en los problemas tributarios causados por el ISR e IVA y en especifico de la PF con actividad empresarial del régimen general, que para efectos de este trabajo de investigación será mediante un caso real de un comerciante de porcelana en el estado de Puebla. Para solucionar dichos problemas tributarios, se utilizara la planeación, es decir, se elaborara un plan de acciones, que en un futuro contribuyan a reducir o eliminar los problemas de impuestos.

Ahora bien, para implementar la planeación al ISR e IVA, se iniciará abordando en el primer capítulo la teoría básica de los conceptos de planeación, finanzas e impuestos, así como sus elementos respectivos. Posteriormente en el capítulo segundo, se abordara un caso real de una persona física con actividad

empresarial del régimen general dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla, con la intención de analizar e interpretar su situación financiera, principalmente enfocado en lo económico y en las afectaciones tributarias. Para finalizar, en el capítulo tercero, se aplicará la planeación del ISR e IVA, utilizando los datos del caso abordado y un formato general, el cuál de como resultado importantes datos e información que sirvan para promover decisiones adecuada principalmente en lo económico.

Es importante resumir, que la intención principal de este trabajo, es aplicar la planeación en una forma sencilla y entendible al ISR e IVA, para obtener información útil y oportuna, y así promover la correcta toma de decisiones, e incluso maximizar los recursos financieros del contribuyente PF con actividad empresarial dedicada al comercio de porcelana en estado de Puebla. La efectividad de dicha planeación, está en función de la correcta aplicación que realicen las personas involucradas.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Al indagar más sobre el pago de los impuestos, encontramos tres puntos esenciales. El primer punto, es que cada impuesto tiene su ley tributaria que lo regula. En el segundo punto, es que al 2016 y según información del SAT, existían aproximadamente 19 millones de contribuyentes dedicados a la actividad empresarial, predominando el comercio principalmente. Y el tercer punto, es que los impuestos que más recaudan ingresos tributarias son el ISR con un 52.05% y el IVA con un 29.89%, de un total de 2,366,425.50 millones de pesos en 2015 (SAT, 2015).

En base al párrafo anterior, se enfocara en la PF con actividad empresarial del régimen general dedicada al comercio, ya que como se pudo observar representan un gran número de los contribuyentes en México. Al profundizar en

este tipo de contribuyentes, se encontró que esta regulado tributariamente en el artículo 100 de la ley del ISR y por la fracción I, del artículo 16 del CFF, ambas reglamentaciones vigentes a 2016.

Ahora bien, al investigar el desarrollo de la actividad empresarial de comercio que realiza la PF, encontramos dos problemáticas. La primera, es que la actividad de comercio se hace como una fuente de ingresos para subsistir, es decir, se busca principalmente satisfacer necesidades básicas y que en ocasiones no llegan ni a cumplirse. Y la segunda problemática, es que a falta de solvencia económica es muy fácil incumplir tributariamente, es decir, no efectuar pago de impuestos y mucho menos el de contratar a un profesional que colabore en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Al enfocarse en el incumplimiento tributario de la PF, se pueden destacar tres causas que se presentan principalmente. La primera, es que dicho incumplimiento genera afectaciones económicas importantes, ejemplo de ello, son las actualizaciones, los recargos, las multas y la contribución omitida, entre otras, las cuales se deban pagar a la autoridad tributaria. La segunda causa, es que la autoridad fiscal esta facultada para tomar medidas de recuperación de la contribuciones a las cuáles tenga derecho, ejemplo de ello, son las revisiones, los embargos, congelamiento de cuentas bancarias, remates de los bienes, e implementación de medios legales, entre otros. Y la tercera causa, es que el contribuyente al corregir el incumplimiento tributario se ve afectado principalmente en lo económico, lo cual puede provocar un impacto negativo en sus finanzas e incluso llegar a dejar de realizar su actividad empresarial por falta de recursos. Por todo lo anterior, se puede concluir que el incumplimiento tributario se traduce en una obligación forzosa y en un costo económico, ya que además de pagar el impuesto pendiente, se debe de absorber el costo por incumplimiento e incluso solicitar ayuda de terceros, como un especialista en impuestos.

III. JUSTIFICACIÓN.

Ya es conocido, que todos los mexicanos están obligados a contribuir con el gasto publicó, así mismo, que los impuestos son aquellas contribuciones que más recaudan y principalmente a través del ISR e IVA. Ahora bien, es importante destacar lo trascendente de estos impuestos, ya que representan aproximadamente un 80% de los ingresos tributarios, y que estos a su vez impactan aproximadamente el 10% en el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Por ello, la autoridad fiscal (SAT) siempre procurara el cobro de dichos impuestos principalmente.

Basado en el párrafo anterior, se puede destacar la importancia de cumplir correctamente con las obligaciones fiscales, principalmente del ISR e IVA, ya que el no hacerlo, provoca afectaciones económicas tanto a los contribuyentes como al país, para el contribuyente un gasto innecesario y para el país menos ingresos por cuestiones tributarias. Por ello, es importante solucionar la problemática del incumplimiento de los impuestos, y una herramienta que ayudaría a solucionarlo es la planeación.

Para dicha planeación del ISR e IVA, se sugerirá un formato general de planeación, el cual contenga elementos básicos de planeación, finanzas e impuestos. Y así, de esta manera evitar afectaciones negativas a las finanzas del contribuyente, que para efectos de este trabajo, se ejemplificara mediante una PF con actividad empresarial del régimen general dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla.

Es importante mencionar que la finalidad del presente trabajo de investigación, es el de implementar la planeación como un medio de prevención para los impuestos de ISR e IVA y así evitar problemas principalmente en las finanzas del

contribuyente. Ya que ni existiendo razón justificable del incumplimiento tributario, nos exhime de la obligación de los impuestos.

IV. OBJETIVO GENERAL.

Mediante una correcta planeación del ISR e IVA, se proporcionara información útil y oportuna con elementos confiables y veraces, que sirvan para cumplir correctamente con las obligaciones fiscales y la de promover correctas tomas de decisiones, las cuales, tienen la finalidad de evitar impactos negativos en las finanzas e incluso maximizar los recursos económicos, todo esto aplicado a la PF con actividad empresarial del régimen general, y mas en especifico a un comerciante dedicado al comercio de porcelana en el estado de Puebla.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Explicar de manera sencilla y entendible la planeación y las finanzas, mediante una teoría básica de las mismas, así como, una forma sencilla de recabar, analizar e interpretar información financiera.
- Mostrar la teoría básica de los impuestos, así como, los fundamentos legales y cálculo de los mismos, respecto al ISR e IVA. Además, se explicara de manera sencilla y entendible a la actividad empresarial del régimen general dedicado al comercio en México.
- Analizar un caso real de una persona física con actividad empresarial del régimen general dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla. Esto con la intención de observar su situación actual para determinar el impacto del ISR e IVA en sus finanzas.
- Aplicar de forma sencilla y entendible la planeación al ISR e IVA. Esta aplicación se efectuara mediante requisitos básicos, fundamentos legales, cálculos, un esquema de planeación y premisas básicas de formulación e

interpretación de información financiera resultante. Todo con el objetivo de proporcionarse de manera oportuna datos para promover la correcta toma de decisiones.

VI. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

- ¿Qué es la planeación y las finanzas, así como, que es la información financiera y para que sirve?
- ¿Cómo recabar, analizar e interpretar la información financiera de una persona física con actividad empresarial?
- ¿Qué son los impuestos, cuáles regímenes están vigentes y cómo es el cálculo del ISR e IVA al 2016, así como qué es una persona física con actividad empresarial dedicada al comercio en México?
- ¿Por qué es importante cumplir correctamente con las obligaciones fiscales?
- ¿Por qué es necesario conocer el impacto negativo del ISR e IVA a las finanzas de una persona física con actividad empresarial, derivadas de una mala interpretación, aplicación y cumplimiento de las leyes tributarias?
- ¿Por qué es importante aplicar una planeación al ISR e IVA, para evitar impactos negativos en las finanzas de una persona física con actividad empresarial del régimen general, y mas en especifico a un comerciante de porcelana en el estado de Puebla?

VII. HIPÓTESIS

Mediante una planeación del ISR e IVA, se obtendrá información básica y relevante para el cumplimiento de obligaciones fiscales y la correcta toma de decisiones respecto a las finanzas e incluso promover mejoras económicas a futuro, y aplicado a una persona física con actividad empresarial dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla.

VIII. VARIABLES.

a) Variable dependiente.

- Información básica y relevante para la toma de decisiones de las personas físicas con actividad empresarial dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla.

b) Variable independiente.

- Planeación del ISR e IVA.

IX. DISEÑO METODOLÓGICO.

a) Tipo de investigación.

La investigación será mixta, ya que una primera parte será cualitativa, pues se realizará una detallada revisión documental, en libros, revistas y artículos, para conocer el estado del arte del tema, la segunda parte será cuantitativa, basada en un estudio de caso, para resolver un determinado problema que promovería beneficios a los diversos involucrados con los impuestos (ISR e IVA), siendo principalmente las personas físicas con actividad empresarial del régimen general dedicada al comercio, para efectos de este trabajo de investigación, será aplicado a un comerciante de porcelana en el estado de Puebla.

b) Método.

Los métodos a utilizar son deductivos y analíticos, siendo el deductivo el punto de partida de la idea general a lo mas particular posible y como analítico el analizar la información recolectada, para entender las causas y efectos del tema.

c) Descripción de fuentes, métodos y técnicas en la investigación.

A continuación en la tabla 1, se muestra las fuentes, métodos y técnicas a utilizar en este trabajo de investigación:

Tabla 1. Fuentes, Métodos y Técnicas.

FUENTES	MÉTODOS	TÉCNICAS
Cualitativa, basada en un análisis documental.	Recolección y consulta de: • Libros. • Leyes. • Documentos impresos. • Documentos electrónicos.	Análisis de información y elaboración de reportes de lecturas.
Cuantitativa, basada en un estudio de caso.	Aplicación de: • Encuestas • Lineamientos. • Indicadores. • Análisis de Información.	Análisis de resultados y gráficas para su interpretación.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 1, muestra las fuentes cualitativas y cuantitativas a emplear, detallando los métodos y técnicas de cada uno, es decir, las bases documentales y las acciones de campo a desarrollar.

d) Diseño metodológico del estudio del caso.

A continuación en la figura 1, se muestra el desarrollo del diseño metodológico en el estudio del caso utilizado:

Figura 1. Diseño metodológico del estudio de caso.

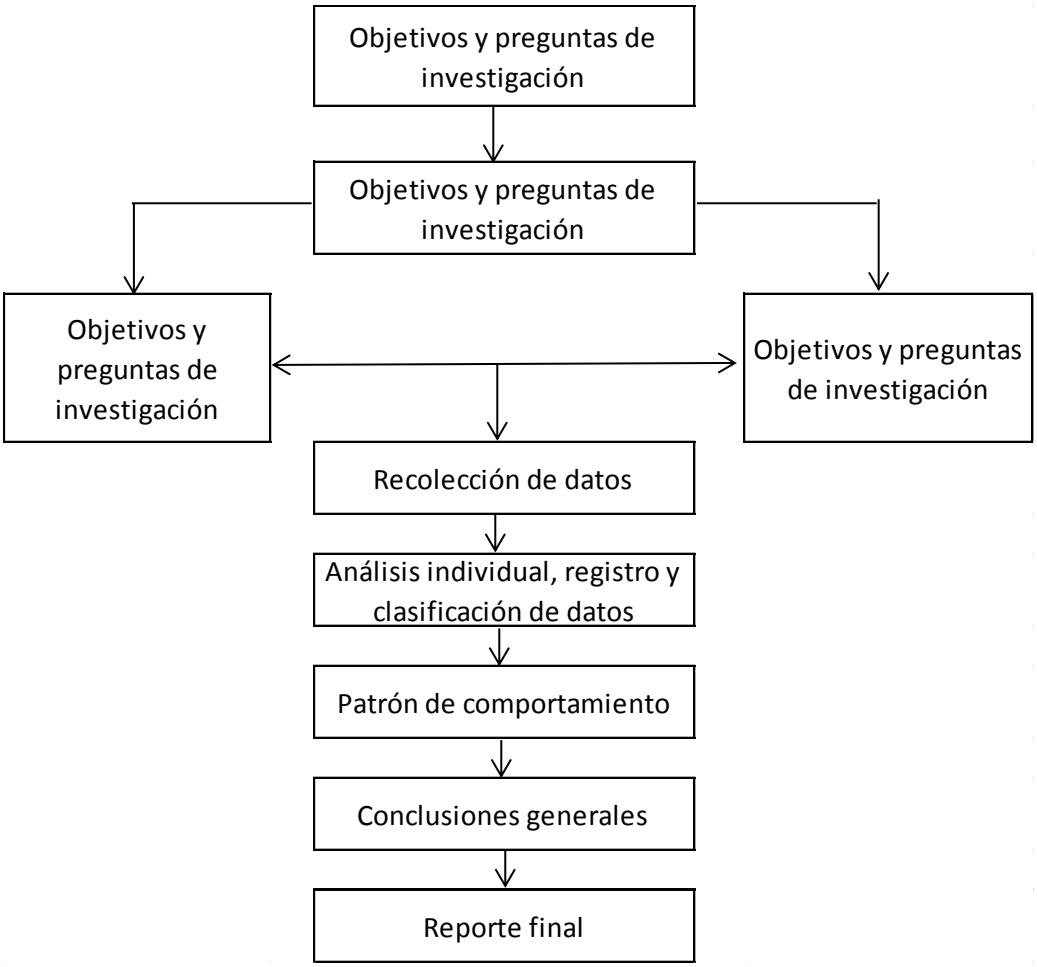

Fuente: Lopez, Gomez y Marín (2011).

La figura 1, hace alusión al diseño metodológico empleado en este trabajo de investigación, partiendo de los objetivos y pregunta de investigación,

posteriormente el desarrollo del marco teórico, abordando el estudio del caso con recolección de datos, análisis y patrones, para finalizar con las conclusiones.

e) Alcances de la investigación.

Su alcance será descriptivo, ya que no se puede probar nada en tan corto tiempo. Así mismo, las bases serán leyes existentes y antecedentes ya identificados, con la finalidad de examinar cierto objeto ya conocido pero no abordado desde el punto de vista de esta investigación.

f) Tipo de diseño.

Será un diseño principalmente no experimental, ya que no se manipularan datos ni variables que sirvieron de base de análisis, esto con la finalidad de observar una situación actual y real, pero para efectos de reflejar resultados y beneficios del tema abordado, se mostrara una pequeña manipulación de la forma correcta de aplicar el ISR e IVA.

X. ALCANCES Y LIMITACIONES.

El presente trabajo de investigación se limita solo a las leyes vigentes a 2016, así como un estricto apego a las mismas. Lo anterior ejemplificando con un caso real de una persona física del régimen general con actividad empresarial dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla, pero sin revelar datos confidenciales del mismo.

El alcance está en función a los datos obtenidos después de aplicar la teoría, lineamientos y esquemas básicos de la planeación al ISR e IVA, según el caso abordado.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO.

En este capítulo se abordará la teoría básica de la planeación, las finanzas y los impuestos. Esto con la intención de tener elementos básicos y relevantes al respecto, con la finalidad de ser comprendidos de manera sencilla por cualquier persona.

1.1. Planeación.

1.1.1. Teoría básica de la planeación.

Etimológicamente planeación, se deriva de “plan”, que proviene de plano y esta a su vez del latín “planus”.

La Real Academia de la Lengua (RAE) define a la planeación como acción y efecto de planificar. Así también como un plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, entre otros (RAE, 2016).

Antes de llegar a una definición de planeación más completa, es importante analizar algunas definiciones emitidas por otros autores, con la finalidad de homogeneizar elementos en común. Por ello, se mencionan las siguientes:

*Agustín Reyes Ponce. “*La planeación consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operación para realizarlo, y la determinación de tiempo y números necesarios para su realización” (citado por Münch, 2004, página 63).

Burt K. Scalan. “Sistema que comienza con los objetivos, desarrolla política, planes, procedimientos y cuenta con un método de retroalimentación de información para adaptarse a cualquier cambio en las circunstancias”.

*Ernest Dale. “*Determinación del conjunto de objetivos por obtenerse en el futuro y de los pasos necesarios para alcanzarlos a través de las técnicas y procedimientos definidos”.

*George R. Terry. “*Planeación es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro en la visualización y formulación de las actividades propuestas que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados deseados” (citado por Münch, 2004, página 63).

José Antonio Fernández Arenas. “La planeación ese primer paso del proceso administrativo por medio del cual se define un problema, se analizan las experiencias pasadas y se esbozan planes y programas”.

Jorge L.Oria. “Función administrativa continúa y dinámica de seleccionar entre diversas alternativas los objetivos, políticas, procedimientos y programas de una organización” (citado por Münch, 2004, página 63).

Después de abordar diferentes definiciones, se puede decir que la planeación es hacer elecciones de las decisiones más adecuadas en el presente con miras al futuro. Se deben de establecer bases para determinar elementos de posibilidades y riesgos, para maximizar las primeras y minimizar las segundas. La eficiencia dependerá de una adecuada planeación y los buenos resultados de una buena ejecución.

Para complementar el párrafo anterior, también se puede decir que la planeación consiste en determinar objetivos, así como el de buscar los medios de acción para

cumplirlos, a un corto, mediano o largo plazo. Sus principales elementos aparte de los objetivos, son las acciones, las elecciones y el futuro. Y todo encaminado al logro de los resultados deseados. El conocer la dirección de las acciones permite encaminar y aprovechar los esfuerzos.

Características principales de la planeación:

- Es precisa: La planeación debe contemplar objetivos específicos al igual que las estrategias.
- Es factible: Se debe considerar los recursos para llevarlo a cabo y estos deben ser reales y posibles.
- Es flexible: Esta debe permitir cambios o correcciones cada vez que sean necesarias.
- De unidad: Todos los planes específicos deben integrarse al plan general, para mayores logros, propósitos y objetivos (Münch, 2004, página 66).

Etapas de la planeación:

- Propósito: Son los fines esenciales o directrices que definen la razón de ser, naturaleza y fin.
- Premisas: Son suposiciones que se deben considerar para las circunstancias o condiciones futuras que afectan el curso y desarrollo del plan.
- Objetivos: Representan los resultados que se esperan obtener, es decir, los fines por alcanzar y establecidos de manera cuantitativa y en determinado tiempo.
- Estrategias: Son cursos de acciones generales o alternativas, que muestran la dirección y empleo de recursos (Münch, 2004).

Técnicas auxiliares de planeación:

- Métodos cuantitativos: Es aquel que se basa en los números para efectuar un análisis y comprobar la información.
- Métodos cualitativos: Es el que se basa en principios teóricos como la fenomenología, la hermenéutica, la interacción social, etc.
- Técnicas de ingeniería económica: Es aquella técnica que se encargan de identificar, localizar y eliminar costos innecesarios (Münch, 2004).

1.1.2. Planeación estratégica.

EL autor Sachse (1998), menciona datos relevantes de la planeación, de los cuales podemos mencionar lo siguientes:

La planeación siempre ha existido, desde el origen del ser humano, intentando tener una visión de mejorar, siendo este el desarrollo humano (Sachse, 1998).

Los primeros enfoques de planeación, no se pueden llamar estratégicos ni sistemáticos, ya que solo se trataba de una planeación parcial, tales como: presupuestos, pronósticos y proyectos. Pero aun cuando los primeros enfoques no eran completos, ya en las diferentes épocas se efectuaba la planeación estratégica, un ejemplo de ello es: cuando Aníbal planeaba conquistar Roma, inicio definiendo la misión de su reino, luego formulo estrategias y analizo su situación actual, así como pasos de acción para conseguir su conquista, esto es exactamente lo que se conoce actualmente como planeación estratégica (Sachse, 1998, página 13).

La planeación estratégica a lo largo de la historia, tuvo una fase informal en donde fue inventada y reinventada por los líderes visionarios pero todo en base a su sentido en común. La fase formal se inicia después de la segunda guerra mundial,

principalmente por la necesidad de buscar reconstrucciones y desarrollos económicos.

Hoy en día, las personas o líderes pueden escoger dentro de una gran variedad de modelos, libros, textos y demás herramientas, que les permiten diseñar sus propios sistemas de planeación estratégica, ya que recordemos la frase: no todos somos iguales (Sachse, 1998).

Sus propósitos:

- Planeación de la misión: Define valores morales, éticos y económicos que pretende la organización.
- Planeación de los objetivos materiales: Definir los tipos de bienes y servicios que se piensen obtener.
- Planeación de objetivos formales: Se debe de definir que relación se encuentran entre insumos y resultados.
- Planeación de la Estructura: Se debe proponer una estructura ordenada y adecuada.
- Planeación del proceso físico: Tiene que definirse el proceso material/físico, es decir, armonizar los procesos.
- Planeación de la ejecución: Son las acciones a realizar, las cuáles, estarán en función al sistema, organización, control y retroalimentación. Así mismo, se debe definir el plazo, ya sea a corto, mediano o largo plazo (Sachse, 1998, páginas 15 y 16).

Sus funciones:

- Función de seguridad: El objetivo es asegurarse el futuro de la organización, así como detectarse y cuantificarse los posibles problemas y riesgos.

- Función de orden: Las influencias externas que afectan, ya que nada es autónomo y hay dependencia.
- Función de coordinación: Los objetivos parciales de las áreas, procesos y funciones a realizar, deben de estar armonizadas para alcanzar el objetivo principal.
- Función de identificación: La planeación se debe configurar como proceso participativo de los colaboradores que formen parte de la unidad planeada.
- Función de optimización: Las contradicciones de los objetivos formales pueden afectar a la planeación, por lo cual, hay que anticiparse para el óptimo empleo de los recursos disponibles.
- Función de innovación: Planear significa preguntarse por el futuro. Es la búsqueda sistemática de nuevos caminos y desarrollo de ideas y conceptos.
- Función flexible: La planeación estratégica no debe ser rígida y debe ser adaptable y cambiante, ya que siempre existen factores que no se pueden controlar (Sachse, 1998, páginas 16y 17).

Las fuentes pueden ser de dos tipos:

1. Información interna: es aquella que se obtiene del análisis de debilidades y fuerzas para el logro de los objetivos planeados.
2. Información externa: son aquellos datos y tendencias políticas, económicas, sociales y de mercado (Sachse, 1998, páginas 18 y 19).

Reglas básicas:

1. Determinar el objetivo general: Es el logro que se desea obtener.
2. Piramidal el objetivo. El objetivo más alto solo se puede llevar acabo con objetivos parciales.
3. Cuantificación: medición de los resultados.

4. Objetivos y responsabilidades: La responsabilidad es de las personas que influyan directamente en los objetivos y los altos mandos solo son orientadores.
5. Objetivos ambiciosos y alcanzables: Son objetivos realistas y factibles.
6. Logro y recompensa: Incentivos para obtener logros.
7. Revisiones periódicas: Para comparación de planes y logros (Sachse, 1998, página 19).

A continuación se presentan los ciclos de la planeación en la figura 1.

Figura 2. Ciclos de la planeación.

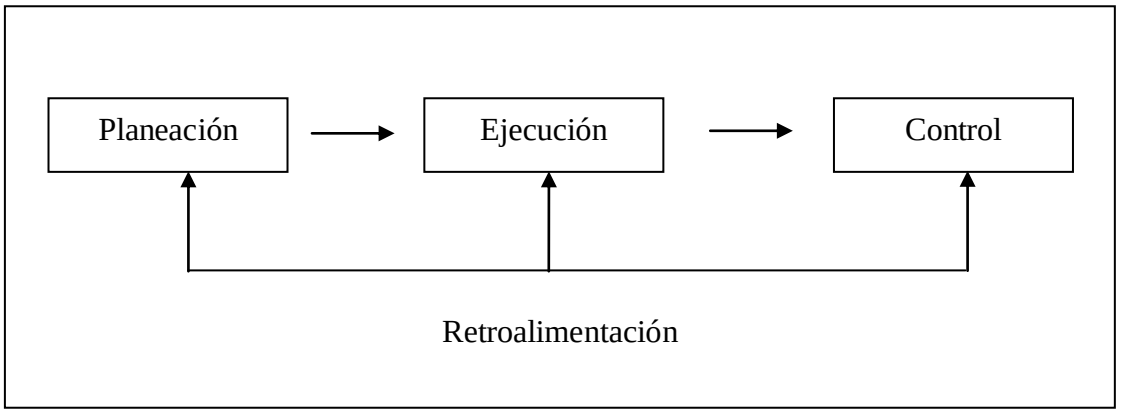

Fuente: Sachse (1998).

La figura 1, permite observar claramente un ciclo, en donde parte de la planeación, la cual se entiende como un plan de acción anticipadamente. Posteriormente hay una ejecución que consiste en pasos específicos y detallados a desarrollar. Se finaliza en el control de los pasos ejecutados de la planeación, mediante criterios razonables de evaluación se deberán mostrar resultados confiables, ya sean positivos o negativos. Cabe mencionar, que en el desarrollo de las etapas puede existir retroalimentación entre cada una de ellas, es decir, correcciones, complementos y cambios necesarios para mejorar cada etapa, con la finalidad de una buena y efectiva aplicación, recordando que entre mejor este definida la

planeación, los resultados serán mas positivos y se habrá cumplido el objetivo principal de la planeación, que en carácter general es el de mejorar lo actual.

1.1.3. Definición de planeación estratégica.

Después de analizar el concepto básico, las características esenciales y demás características de la planeación, ya se tienen elementos suficientes para estructurar una definición de planeación estratégica, quedando de la siguiente manera:

Conjunto de planes de acción, que expresan resultados cuantificables a alcanzar, en un cierto periodo de tiempo. Así también los medios a implementar, para el logro de las metas u objetivos orientados a su importancia.

Para complementar el párrafo anterior, a continuación se presentan los propósitos de la planeación en la figura 2:

Figura 3. Propósito de la planeación.

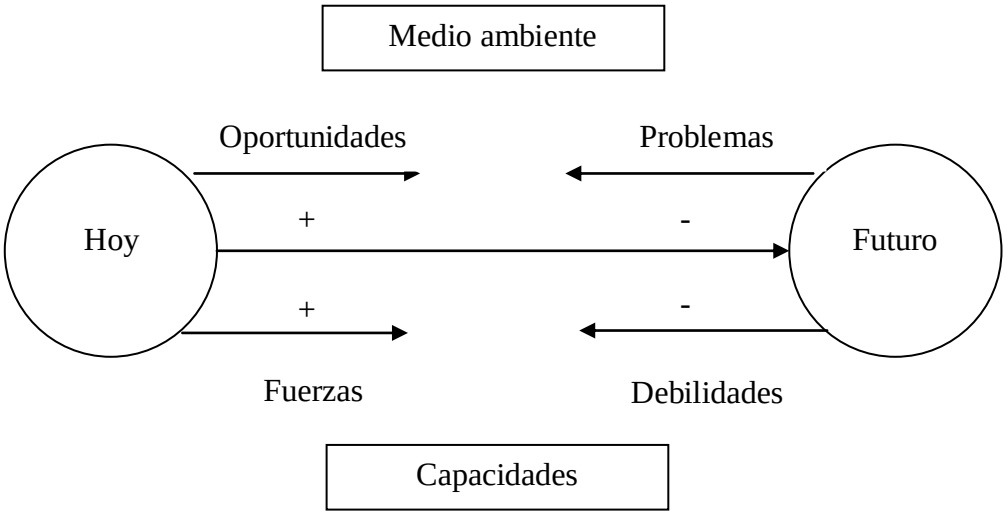

Fuente: Sachse (1998).

La figura 2, muestra el propósito de la planeación, el cuál, se desarrolla en un medio ambiente especifico, es decir, en un determinado lugar y tiempo, según sea el caso. Respecto a los demás elementos de la figura, podemos observar, que parte del hoy, es decir, del presente, destacando las fuerzas y oportunidades que se tienen, o bien, dicho en otras palabras las capacidades y posibilidades con las que se cuentan. Respecto al futuro se esperan debilidades y problemas, o dicho de otra forma las deficiencias y amenazas que se puedan llegar a presentar. Ademas, es importante mencionar que la figura mostrada expresa claramente lo que hoy es muy comúnmente conocido como FODA, la cual, son las siglas correspondientes a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, esta herramienta es muy utilizada en muchos ámbitos.

1.2. Finanzas.

1.2.1. Teoría básica de las finanzas.

En el siglo XIX, fue la edad dorada de las finanzas, esto debido a la revolución industrial, la cual trajo fuertes inversiones de capital y por lo tanto se crearon nuevas compañías, estas en gran número, para explotar las nuevas tecnologías. El auge ferrocarrilero de Estados Unidos contribuyo atrayendo capital británico (Adam, et al., 2005, página 15).

En el siglo XX y según Van Horne, las finanzas de las empresas surgieron como un campo de estudio independiente de la economía, esto a principios del siglo XX. Posiblemente aquí comienzan a crearse teorías que explican exclusivamente hechos financieros.

En la década de 1940, las finanzas se orientaron mas al financiamiento externo, orientado al flujo de efectivo. A principios de la década de 1950, Frederick y Vera Lutz presentaron una amplia teoría de la empresa, mediante el libro *Theory of*

Investiment of the Firm. Por otro lado Joel Dean con el libro de Capital Budgeting. Estos libros y teorías fueron de los primeros en tocar específicamente a las finanzas.

Con la aparición de la computadora y los sistemas de información más versátiles, que les proporcionaron a los administradores financieros herramientas necesarias para efectuar tomas de decisiones más correctas y ya no tan empíricas.

En la década de 1960, se desarrolla la teoría de la cartera (*Portafolio Theory*), que ya se había presentado en 1952 por Markowitz. Mencionando que un activo individual no se debe de arriesgar a través de la desviación que se espera, si no en base a una contribución marginal al riesgo global de un portafolio de activos.

En la década de 1970, se perfecciono el modelo de fijación de precios en los activos de capitales. Para la década de 1980, se mejora la precisión de la teoría financiera. Y ya más recientemente, podemos decir que las finanzas, están al servicio del hombre, aplicándolas a los mercados, a la administración financiera de una empresa y en si, a lograr la eficiencia de los recursos y capitales (Adam, *et al*., 2005, página 16).

Su origen.

Las finanzas se pueden situar en el área de economía, la cual estudia los funcionamientos de mercados de dinero y capitales, captación de recursos y el valor del dinero a través del tiempo. En sus inicios se conocía como economía empresarial; microeconomía en la actualidad.

Su estudio se basa en la ciencia económica que se dedica al estudio de unidades económicas fundamentales, también de los distintos mercados y precios que

forman parte de ella, al igual que sus diferentes comportamientos de quienes participan en ellos (García, 2006).

1.2.2. Concepto de finanzas.

Para comprender más claramente que son las finanzas, se comenzara con mencionar varias definiciones, hasta llegar a la más completa, siendo estas las siguientes:

Los diccionarios más comunes al referirse a las finanzas mencionan que son: conjuntos de actividades de administración y aplicación del dinero.

García Padilla, en el libro de Introducción a las Finanzas, menciona las siguientes dos definiciones de finanzas:

"Como el conjunto de actividades relacionados con el dinero de los negocios, de la banca y de la bolsa; y con el grupo de mercados o instituciones financieras de ámbito nacional o internacional" (García, 2006, página 2).

"Como el conjunto de actividades que, a través de la toma de decisiones, mueven, controlan, utilizan y administran dinero y otros recursos de valor" (García, 2006, página 2).

Por otro lado, Ortega Castro, en el libro de Introducción a las Finanzas, menciona la siguiente definición de finanzas:

"Es la disciplina que, mediante el auxilio de otras, tales como la contabilidad, el derecho y la economía, trata de optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales de la empresa, de tal suerte que, sin comprometer su libre

administración y desarrollo futuro, obtenga un beneficio máximo y equilibrado para los dueños o socios, los trabajadores y la sociedades" (Ortega, 2003, página 7).

Adam Sinde y colaboradores, en el libro de Finanzas I, menciona la siguiente definición de finanzas:

“Es el área en donde se estudian las técnicas y procedimientos para planear, organizar y controlar la obtención y utilización de los recursos monetarios, provenientes de fuentes internas y externas de una organización, así como la estructura y funcionamiento de los mercados financieros, para lograr su mejor aprovechamiento en el cumplimiento de los objetivos de la organización” (Adam, *et al*., 2005, página 21).

Ahora bien, después de estudiar las definiciones mostradas, se puede decir, que cada una tiene los elementos y características adecuadas para definir a las finanzas, por lo cual, cualquiera seria idónea para tomarse como buena. Por ello, para efectos de este trabajo, se define a las finanzas de la siguiente manera:

Las finanzas son la ciencia económica que administra, aplica y procura recursos, los cuales son en dinero, bienes u otros que representen un valor, siendo el principal objetivo incrementar los recursos que se posean, entendiendo como posesión el patrimonio que tiene una persona física y capital el que tiene una persona moral.

1.2.3. Riqueza, rendimiento, utilidad y valor.

Dentro de las finanzas existen múltiplos conceptos, pero los más recurrentes son: la riqueza, rendimiento, utilidad y valor. Por ello, se explican a continuación:

Riqueza: Es el conjunto de bienes, propiedades, derechos y cosas de valor, ya sean tangibles o intangibles, que representan para una persona física un patrimonio y para una persona moral un capital.

Rendimiento: Son los beneficios que se obtienen de un bien, propiedad, derecho o cosa de valor tangible o intangible, sin perderlos.

Utilidad: Es el total del rendimiento obtenido, dentro de un periodo de tiempo, siendo el resultado final buscado.

Valor: Es aquella cantidad asignada a un bien, propiedad, derecho o cosa tangible o intangible, que esta debidamente aceptada en la economía del país (Adam, *et al*., 2005).

1.2.4. Interés simple y compuesto.

El interés es el costo que genera el capital, el cual es originado principalmente en los pretamos o deudas. Es decir, por el uso del dinero, bienes, derechos u otros objetos de valor tangibles o no tangibles, propiedad de alguien más se causa un costo adicional, el cual representa un beneficio de la persona propietaria de esos bienes que entrego a otra.

La ley del ISR vigente a 2016, en su artículo 8, reconoce a los intereses como “cualquiera que sea el nombre con que se le designe, a los rendimientos de créditos de cualquier clase”.

Los intereses más conocidos y utilizados son el simple y compuesto, por ello, es de vital importancia conocerlos, por lo cual se explicaran en una manera sencilla pero entendible a continuación:

Interés simple.

Es la diferencia entre la suma de la cantidad total que pagara el deudor y la cantidad que recibió en préstamo. Este tipo de interés es a un tiempo determinado y se expresa en porcentaje aplicable a la cantidad prestada (Adam, *et al*., 2005).

A continuación se muestra el interés simple y sus elementos en la tabla 2:

Tabla 2. Interés simple.

Formula	Terminología
M = C + I I = C*i+t	M: Monto total.
	C: Capital prestado.
	I: Interés generado.
	i: Tasa y t: Tiempo.

Fuente: Adam, *et al*. (2005).

La tabla 2, hace referencia al cálculo del interés simple, el cual se expresa claramente en una formula, que es muy utilizada. Para entender dicha fórmula, se expresa mediante letras, como por ejemplo, la “M” que representa el monto total a obtener, la “C” como el Capital y la “I” como el interés causado. Así mismo se utiliza la “i”, que hace alusión a la tasa (porcentaje) y la “t” que es el tiempo. Ahora bien, para entender la formula de interés simple, a continuación se presenta un ejemplo:

El Sr. Juan prestó $100.00 al Sr. Jesús, pagaderos a un mes, cobrándole el 20% de interés simple mensual.

A continuación se ordenaran los datos del ejemplo en la tabla 3:

Tabla 3. Ejemplo de interés simple.

Datos.	Formula:	Sustitución:
M: X	M = C + I	I = $100*20%*1 = $20
C: $100	I = C*i+t	M = $100 + $20 = $120
I: 20%		

Fuente: Adam, *et al*. (2005).

La tabla 3, muestra un ejemplo de interés simple. Es decir, existe un préstamo de $ 100.00, los cuáles, generaron un 20% de interés, por lo tanto, el monto total a regresar seria de $120.00, el cual contiene, el capital prestado más el interés generado.

Interés compuesto.

La cantidad por periodo se agrega con base en el principal, más cualquier suma de interés se acumula al principio del periodo, en el capital o monto (Adam, et al., 2005).

A continuación se muestra el interés compuesto en la tabla 4:

Tabla 4: Interés compuesto.

Formula	**Terminología**
M = C (1+i)n	M: Monto total.
	C: Capital prestado.
	1: Unidad.
	i: Interés nominal n: Tiempo.

Fuente: Adam, *et al*. (2005).

La tabla 4, muestra de manera representativa al interés compuesto, es decir, mediante letras y números. Siendo estos: “M” que representa el monto total, la “C” como el capital y la “i” como el interés compuesto. Ahora bien, para entender la formula de interés compuesto, a continuación se presenta un ejemplo:

El Sr. Juan presto $100.00 al Sr. Jesús, pagadero a 2 años cobrándole el 8% de interés nominal.

A continuación se ordenaran los datos del ejemplo en la tabla 5:

Tabla 5. Ejemplo de interés compuesto.

Datos.		Sustitución:
C: $100	Formula:	M = $100 (1+.08)2
i: 8%(.08)	M = C (1+i)n	M = $100 (1.17)
n: 2 años		M = $116.64

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 5, muestra un ejemplo de interés compuesto. Es decir, existe un préstamo de $ 100.00, los cuáles, generaron un 8% de interés a un plazo de 2 años. Por lo tanto, el monto total a regresar seria de $116.64, el cual contiene, el capital prestado mas el interés generado.

1.2.5. Las finanzas personales.

Ahora bien, después de haber explicado la teoría básica de las finanzas, así como su definición, se procederá a definir a las finanzas personales, como un elemento importante para este trabajo de investigación.

García Padilla (2006) en Introducción a las Finanzas, menciona lo siguiente de las finanzas personales:

"Si los individuos requieren recursos que no tienen para financiar sus compras de bienes duraderos como muebles, casas, automóviles, computadoras, etcétera, o para cubrir sus gastos diarios, se convertirán en emisores; por el contrario, si poseen recursos de sobra, serán inversionistas“ (García, 2006, página 4).

Tomando en cuenta el párrafo anterior y en base a la teoría básica de las finanzas definimos a las finanzas personales de la siguiente manera:

Es aquella que se ocupa de nuestros recursos, en base al análisis y planificación de fuentes, así como el uso de fondos personales reunidos a lo largo de los años, con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

Ahora bien, para entender la definición anterior se puede preguntar lo siguiente: ¿en que cuestiones se basan las finanzas personales? Se ha escuchado a gente decir: “no me alcanza el dinero”; “no tenemos dinero”; "nací pobre y me moriré pobre”, etc. Los anteriores cuestionamientos, nos llevan al punto mas importante que es "el bolsillo”; y si lo administramos y aplicamos correctamente, entonces estamos haciendo las finanzas personales.

Las finanzas personales son el poder de organizar y tener control del dinero que se percibe, pero de una manera favorable. Siendo su principal objetivo el tener beneficios y no perjuicios. Y a conciencia de cada persona asumir la postura que se desee, siendo estas: emisores (deudores) o inversionistas (ahorradores).

Las finanzas personales bien aplicadas, proporcionan información oportuna, de la cual puede ser:

- Un ingreso debidamente recibido y aplicado.
  Cuando nos referimos a ingreso debidamente recibido, es aquel que ya es disponible, es decir, ya con las afectaciones correspondientes como retenciones por salarios e impuestos.

- Evitar gastos innecesarios o no indispensables.
  Los gastos innecesarios, son aquellos que sin efectuarlos podríamos subsistir sin ningún problemas, es decir, son mas por ego que por necesidad.

- Promover la cultura del ahorro y la inversión.
  El ahorro es el resultado del ingreso disponible menos los gastos efectuados. A esta diferencia se le llama ahorro y que mejor que en una buena opción de inversión.

- Buscar medidas adicionales de obtener mas ingreso.
  Cada día la vida tiene un costo económico mayor, por ello, una fuente más de ingreso siempre es recomendable.

- Hacerse de un patrimonio con el paso del tiempo.
  El patrimonio, es el mejor reflejo del ahorro y de las buenas inversiones que se hacen en el transcurso de la vida. Ya que con mayor edad, mayor dificultad. Esto principalmente en lo económico, por ello, un buen patrimonio garantiza una mejor calidad de vida en la vejez.

1.2.6. Planeación de las finanzas personales.

Como ya se menciono, las finanzas personales son el poder de organizar y distribuir los recursos o bienes que representan un valor económico. Por ello, es de vital importancia tener un control de todos aquellos recursos económicos con

los que se dispongan, y así distribuirlos de la manera mas adecuada, con la intensión de obtener el mayor beneficio y en dado caso hasta acrecentarlos.

A continuación mediante la tabla 6, se muestra un formato general de como administrar las finanzas personales:

Tabla 6. Elementos básicos para realizar las finanzas personales.

1. Aplicación de los Ingresos Disponibles.		
Ingresos		
Ingreso disponible	**$**	
(+) Otros ingresos	**$**	**$**
Egresos		
Gastos Necesarios	**$**	
(+) Gastos Innecesarios	**$**	**$**
Ingreso Disponible no Utilizado	**Resta:**	**$**
2. Aplicación del Ingreso Disponible No Utilizado.		
Ingreso Disponible No Utilizado.	**$**	
Menos:		
Ahorro Personal	**$**	
Resguardo Bancario	**$**	
Resguardo de Terceros	**$**	
Préstamos a Terceros	**$**	
Inversión en Inmuebles	**$**	
Inversión Bancaria con Ganancia	**$**	
Inversión en Metales Preciosos	**$**	
Inversión en Otros	**$**	**$**
Remanente o Saldo del Ingreso Disponible No Utilizado	**Resta**	**$**
3. Evaluación de la Aplicación de los Recursos Disponibles.		
Ingreso Disponible No Utilizado fue recuperado:	**Si**	**No**
Ingreso Disponible No Utilizado se incremento:	**Si**	**No**

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 6, tiene la intención de promover la correcta aplicación de los recursos que se obtienen. Por ello, se inicia con la determinación de los recursos disponibles, posteriormente la obtención de los recursos disponibles no utilizados, y se finaliza aplicando los recursos no utilizados enfocados a el ahorro y la inversión, con la intensión de incrementarlos. Al final de la tabla, se propone una evaluación básica de la evaluación de los recursos aplicados.

1.2.7. Información financiera.

Existen varios libros y artículos que hablan de la información financiera. Pero el mejor fundamento para hablar al respecto serían las bases teóricas contenidas en las Normas de Información Financiera (NIF) actuales. Por ello, se mencionan a continuación:

Con base en las NIF publicadas por la Comisión Mexicana para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) y vigentes a 2016, se menciona lo siguiente:

Definición de contabilidad.

“La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad influyen las transacciones internas y otros eventos” (NIF A-1, 2016).

Definición de información financiera.

“La información financiera que emana de la Contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la

posición y desempeño financiero de una entidad, cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. Su manifestación fundamental son los estados financieros. Se enfoca esencialmente a proveer información que permita evaluar el desenvolvimiento de la entidad, así como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento futuro de los flujos de efectivo, entre otros aspectos" (NIF A-1, 2016).

Características fundamentales de la información financiera.

- Utilidad.

El principal objetivo es satisfacer el interés y necesidades de los diversos interesados, tales como el contribuyente, la autoridad fiscal y demás personas o instituciones con las que se tenga una relación. La información debe ser, oportuna para servir de herramienta para la correcta toma de decisiones.

- Confiabilidad.

Que la información sea elaborada en base a ciertas reglas o requisitos, tales como los que marcan las NIF, además de que su origen y determinación sea real, ya que esto permite tener un mejor análisis.

- Provisionalidad.

Será aquella información, que se generara de manera anticipada, en base a ciertos parámetros que lo permiten, es decir, anticiparse antes de que ocurran (NIF, 2016).

Elementos Básicos de los Estados Financieros.

a) "Los activos, los pasivos y el capital contable de las entidades lucrativas; y los activos, los pasivos y el patrimonio, de las entidades con propósitos no

lucrativos. Dichos elementos se presentan en el balance general" (NIF A-1, 2016).

b) "Los ingresos, costos, gastos, la utilidad o pérdida neta, los otros resultados integrales y el resultado integral, los cuáles se presentan en el estado de resultado integral de las entidades lucrativas, y los ingresos, costos, gastos y el cambio neto en el patrimonio, los cuáles se presentan en el estado de actividades en las entidades con propósito no lucrativos" (NIF A-1, 2016).

c) "Los movimientos de propietarios, la creación de reservas y la utilidad o pérdida integral, los cuales se presentan en el estado de cambios en el capital contable de las entidades lucrativas" (NIF A-1, 2016).

d) "El origen y la aplicación de recursos, los cuales se presentan en el estado de flujos de efectivo o, en su caso, en el estado de cambios en la situación financiera, tanto por las entidades lucrativas como por las que tienen propósitos no lucrativos" (NIF A-1, 2016).

Además de los elementos anteriores, los estados financieros deben de elaborarse en base a los postulados básicos mencionados en la NIF A-2. Los cuales son:

- Sustancia económica.
  Es aquella que debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan a la entidad (NIF A-2, 2016).

- Entidad económica.
  Es la unidad identificable que realiza actividades económicas, constituidas por recursos humanos, materiales y financieros. Así mismos, conducidos y

administrados por un centro de control que toma decisiones con fines específicos.

- Negocio en marcha.
  La entidad económica se presume en existencia permanente, salvo prueba en contrario. Por ello, las cifras del sistema de información contable representan valores sistemáticos, obtenidos en el desarrollo de la actividad, y deben de estar basados en las NIFs vigentes.

- Devengación contable.
  Son aquellos efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras, respecto a las transacciones internas y de otros eventos.

- Asociación de costos y gastos con ingresos.
  Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso generado en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

- Valuación.
  Los efectos financieros derivados de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos, que afecten económicamente a la entidad deben cuantificarse en términos monetarios.

- Dualidad económica.
  La estructura financiera de una entidad económica, está constituida por los recursos de los que dispone para la concesión de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propios o ajenos y todo esto ocurre de forma previa y en el transcurso de las actividades.

- Consistencia.

  Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual permanece a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones (NIF A-2, 2016).

Estados Financieros.

Las Normas de Información Financiera emitidas por la Comisión Mexicana para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) vigentes a 2016, mencionan lo siguiente:

"Los estados financieros son la manifestación fundamental de la información financiera; son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un periodo definido. Su propósito general es proveer información de una entidad acerca de su posición financiera, del resultado de sus operaciones y los cambios en su capital contable o patrimonio contable y en sus recursos o fuentes, que son útiles al usuario general en el proceso de la toma de sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados del manejo de los recursos encomendados a la administración de la entidad, por lo que, para satisfacer ese objetivo, deben proveer información sobre la evolución de" (NIF A-3, 2016):

a) Los activos.
b) Los pasivos.
c) El capital contable o patrimonio contable.
d) Los ingresos y costos o gastos.
e) Los cambios en el capital contable o patrimonio contable, y
f) Los flujos de efectivo, en su caso, los cambios en la situación financiera (NIF 2016).

Estados financieros básicos.

Las siguientes definiciones, están en base a las NIF A-3, vigentes a 2016:

a) “El estado de situación financiera, también llamado estado de posición financiera o balance general, que muestra información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones financieras de la entidad; por consiguiente, los activos en orden de su disponibilidad, revelando sus restricciones; los pasivos atendiendo a su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros, así como, el capital contable o patrimonio contable a dicha fecha” (NIF A-3, 2016).

b) “El estado de resultado integral (presentado en uno o en dos estados, según lo establece la NIF particular relativa al tema), para entidades lucrativas o, en su caso, estado de actividades para entidades con propósitos no lucrativos, que muestra la información relativa al resultado de sus operaciones en un periodo y, por ende, de los ingresos, gastos; así como de la utilidad (pérdida) neta o cambio neto en el patrimonio contable resultante en el periodo” (NIF A-3, 2016).

c) “El estado de cambios en el capital contable, en el caso de entidades lucrativas, que muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante el periodo” (NIF A-3, 2016).

d) “El estado de flujos de efectivo o, en su caso, el estado de cambios en la situación financiera, que indica información acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento de la entidad en el periodo, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. La entidad debe emitir uno de los dos estados, atendiendo a lo establecido en normas particulares” (NIF A-3, 2016).

“Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y su objetivo es complementar los estados básicos con información relevante. Los estados financieros tienden progresivamente a incrementar su ámbito de acción, aspirando a satisfacer las necesidades del usuario general más ampliamente” (NIF A-3, 2016).

Ejemplos de estados financieros básicos más usados.

A continuación de manera general se muestran el Estado de Situación Financiera en la tabla 7:

Tabla 7. Ejemplo de Estado de Situación Financiera.

Empresa X. Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 20XX					
ACTIVO			**PASIVO**		
Circulante.			Pasivo Corto Plazo		
Caja.	$		Proveedores.	$	
Bancos.	$		Acreedores Div.	$	
Total Circulante		$	**Total Pasivo C.P.**		$
No Circulante			Pasivo Largo Plazo	$	
Terrenos.			Créditos Bancarios	$	
Edificios.	$		**Total Pasivo L.P.**		$
Total No Circulante	$		**CAPITAL CONTABLE**		
		$	Capital Social.	$	
			Utilidades Acum.	$	
			Total Capital C.		$
Total Activo.		$	**Total Pasivo + Cap.**		$

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 7, muestra un estado financiero básico llamado Estado de Situación Financiera, o bien, comúnmente conocido como Balance General. Este estado financiero muestra los activos, los cuales son los derechos que se tiene. Así mismo, se muestra los pasivos y el capital contable, el primero se refiere a las deudas u obligaciones contraídas y el segundo se refiere a las las aportaciones en dinero o especie, también hace referencia a la utilidad o pérdida obtenida en un ejercicio, ya sea regular o irregular.

A continuación se muestra el Estado de Resultados en la tabla 8:

Tabla 8. Ejemplo de Estado de Resultados.

Empresa X. Estado de Resultados. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XX		
Ingresos Netos.	$	
(-)Costo de Ventas.	$	

(=) Utilidad o Pérdida Bruta.		$
Gastos de operación.		$
(-) Gastos de ventas.		$
(+) Gastos de Administración.		----------
Utilidad o Pérdida de		$
Operación.		$
(-) Otros Gastos		$
(+) Productos.		----------
Utilidad o Pérdida Antes de		$
Impuestos.		$
(-) Impuestos		----------
(=) Utilidad o Pérdida del		$
Ejercicio		

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 8 muestra un Estado de Resultados, o comúnmente conocido como Estado de Pérdidas y Ganancias. La composición del estado financiero parte de los ingresos netos, los cuáles, son derivados de la actividad económica que se desarrolle, en pocas palabras lo que se cobra pero sin impuestos. Ahora bien, al ingreso neto restar el costo de la venta y el resultado será una utilidad o pérdida bruta, posteriormente se le restaran los gastos de operación (de venta y administración para obtener una utilidad o pérdida de operación, después se restaran otros gastos y se le sumaran otros productos para llegar a la utilidad antes de impuestos, y para finalizar se restaran los impuestos correspondientes según sea el caso y llegar al final con la utilidad o pérdida del ejercicio.

1.2.8. Análisis Financiero.

La principal fuente de la información financiera es la contabilidad, ya que como se sabe es una técnica de registro, pero que si se realiza de manera ordenada y sistemática puede proporcionar mucha información relevante.

La contabilidad plasma muy claramente la información financiera a través de los estados financieros, por ello, si se pretende efectuar un análisis financiero, la base serán los estados financieros, ya que estos contiene información histórica y actual que se ha realizado, es decir, nos muestran lo que se ha realizado, y en base a esto, podemos planear un futuro más próspero.

Los principales motivos para efectuar un análisis financiero son:

- Determinar la disponibilidad de recursos, en cuanto a su origen y aplicación.
- Condiciones actuales, tales como: solvencia, estabilidad, rentabilidad.
- Capacidad productiva y generación de valor, llamada utilidad.
- Posibilidades de subsistencia y crecimiento.
- Entre otras.

Para efectuar el análisis de los estados financieros, necesitamos ciertas herramientas y técnicas, que nos permitan medir y relacionar cada concepto y cifra, por ello, decimos que las 4 herramientas básicas para un análisis son:

- Método de porcientos integrales
- Razones financieras
- Punto de equilibrio
- Flujo de efectivo

Método de porcientos integrales.

Es aquel, que consiste en expresar las cifras contenidas en los estados financieros en porcentajes. Es decir, se toma una cifra base y de ahí se distribuyen los porcentajes, esto para visualizar los más altos y bajos, además de que, se utilizan principalmente para comparar años ya transcurridos con el actual (Ortega, 2005).

Un balance general, nos puede mostrar que recurso se disponen de manera inmediata, así como lo invertido. También nos muestran las deudas a corto o largo plazo, así como la importancia del capital con el que se cuenta.

El estado de resultados, nos muestra los ingresos y egresos realizados en el desarrollo preponderante de la actividad empresaria. Así mismo, muestra claramente los gastos de operación incurridos, para finalizar reflejando la utilidad obtenida después de aplicar los impuestos (Ortega, 2005).

Método de razones financieras.

Este método consiste en aplicar formulas ya establecidas para el análisis financieros, siendo aplicadas a hechos relevantes, operaciones realizadas y demás información financiera obtenida, principalmente mostrada por los estados

financieros. Las razones muestran tendencias a través del tiempo de los hechos históricos, pero su interpretación deberá de hacerse en conjunto para observar datos relevantes que sirvan de correctas tomas de decisiones (Garcia, 2005).

Las razones financieras, deben de medir principalmente la liquidez, endeudamiento, eficiencia y rentabilidad. Por ello, mencionamos los siguientes cuadros con las principales razones financieras:

A continuación se muestran las razones financieras principales respecto a solvencia y liquidez en la tabla 9:

Tabla 9. Razones de solvencia o liquidez.

Razón financiera	Cálculo
Capital de trabajo	Activo circulante – Pasivo de corto plazo
Razón circulante	$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo de corto plazo}}$
Prueba ácida	$\frac{\text{Activo circulante – Inventario}}{\text{Pasivo de corto plazo}}$

Fuente. García (2006).

La tabla 9, muestra las principales razones financieras respecto a la solvencia y liquidez. La aplicación de dichas razones es en base a la información financiera, principalmente plasmadas en el Estado de Situación Financiera o también conocido como Balance Genera. El resultado obtenido de cada razón será la interpretación que el usuario observe, pero de manera general es referente a la disponibilidad de recursos, principalmente en efectivo.

A continuación se muestran las razones financieras principales respecto a rotación y uso de activos en la tabla 10:

Tabla 10. Razones de rotación y uso de los activos.

Razón financiera	Cálculo
Rotación de inventarios	$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventario}}$
Periodo de permanencia de los inventarios	$\frac{365}{\text{Rotación de inventario}}$
Rotación de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas x cobrar}}$
Período de recuperación de C x C	$\frac{365}{\text{Rotación de cuentas x cobrar}}$
Rotación de los activos totales	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo total}}$
Intensidad del uso de activos totales	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Ventas}}$

Fuente. García (2006).

La tabla 10, muestra las principales razones financieras respecto a la rotación y uso de los activos. Cabe mencionar que los activos son bienes y derechos que se tienen a favor. Ahora bien, la aplicación de dichas razones es en base a la información financiera, principalmente plasmadas en el Estado de Resultados (Estado de Pérdidas y Ganancias) y en datos relevantes del Estado de Situación Financiera o también (Balance General). El resultado obtenido de cada razón será la interpretación que el usuario pueda observar, y que de manera general alude al movimiento y utilización de los recursos.

A continuación se muestran las razones financieras principales respecto al apalancamiento en la tabla 11:

Tabla 11. Razones de apalancamiento.

Razón financiera	Cálculo
Pasivo total a capital contable	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Capital contable}}$
Multiplicador del capital	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Capital contable}}$
Pasivo de largo plazo a capital contable	$\frac{\text{Pasivo de largo plazo}}{\text{Capital contable}}$
Cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad en operación}}{\text{Gastos por intereses}}$

Fuente. García (2006).

La tabla 11, muestra las principales razones financiares respecto al apalancamiento. La aplicación de dichas razones es en base a la información financiera, principalmente plasmadas en el Estado de Situación Financiera (Balance General) y en el Estado de Resultados (Perdidas y Ganancias). El resultado obtenido de cada razón será la interpretación que el usuario observe, pero de manera general, es la capacidad de hacerle frente a las deudas con respaldo del capital y de las utilidades que se obtengan.

A continuación en la tabla 12, se muestran las principales razones financieras respecto a la rentabilidad, entendiéndose a estas como aquellas que refleja la realidad del negocio:

Tabla 12. Razones de rentabilidad.

Razón financiera	Cálculo
Rendimiento sobre las ventas (ROS)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$
Rendimiento sobre los activos (ROA)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$
Rendimiento sobre el contable (ROE)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital contable}}$

Fuente. García (2006).

La tabla 12, muestra las principales razones financieras respecto a la rentabilidad. La aplicación de dichas razones es en base a la información financiera, principalmente plasmadas en el Estado de Situación Financiera (Balance General) y en el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias). El resultado obtenido de cada razón será la interpretación que el usuario observe, pero de manera general, es observar la proporción de las utilidades en razón de las ventas y al capital contable.

A continuación se muestran las razones financieras principales respecto al valor de mercado en la tabla 13:

Tabla 13. Razones de valor de mercado.

Razón financiera	**Cálculo**
Precio utilidad	$\frac{\text{Precio por acción}}{\text{Utilidades por acción}}$
Valor de mercado a valor en libros	$\frac{\text{Valor mercado por acción}}{\text{Valor en libros por acción}}$

Fuente. García (2006).

La tabla 13, muestra las principales razones financieras respecto al valor de mercado de las acciones. La aplicación de dichas razones es en base a la información financiera, principalmente plasmadas en el acta constitutiva, en donde se detalla el número de acciones y su precio, así mismo, se apoyara de los estados financieros. El resultado obtenido de cada razón será el precio de cada acción, así mismo, del valor en mercado.

Método del punto de equilibrio.

El método de punto de equilibrio consiste en aplicar una fórmula a la información financiera actual o estimada, con la intención de mostrar que ciertas cantidades se deben de conseguir para no perder ni ganar. Esto tiene el objetivo de mostrar parámetros bases, que sirvan de partida para llegar a obtener utilidades (Garcia, 2006).

Este método se aplica principalmente al estado de resultados, es decir, cuanto se debe de vender para no perder ni ganar, posteriormente decir, cuanto debo de vender para obtener las utilidades deseadas.

Con base en el libro de García Padilla, Introducción a las Finanzas, mostramos la siguiente formula de punto de equilibrio en cantidad y en unidades:

En la tabla 14, se muestra la formula de punto de equilibrio en cantidad:

Tabla 14. Fórmula de Punto de Equilibrio en Cantidad.

$$PEO = \frac{CF}{1 - \frac{CV}{V}} = \$$$

Fuente. García (2006).

La tabla 14, muestra la formula de punto de equilibrio operacional en cantidad, la cual, se basa en los costos fijos entre la aplicación de los costos de venta y las ventas, así obtenemos una cifra en dinero.

A continuación la fórmula de Punto de Equilibrio Operacional en Unidades según tabla 15:

Tabla 15. Formula de Punto de Equilibrio en Unidades.

$$PE = \frac{CF}{MC} = Uds$$

Fuente. García (2006).

La tabla 15, muestra la fórmula de punto de equilibrio en unidades, la cuál, se basa en los costos fijos entre la materia consumida, así obtenemos una cifra en unidades.

Punto de equilibrio financiero.

Es aquel que mide el nivel de operación, mediante el cuál, la empresa genera los ingresos suficientes para cubrir los egresos operacionales, los intereses generados por los préstamos obtenidos, principalmente (Garcia, 2006).

Este indicador se obtiene aplicando la misma fórmula del PEO, pero se agregan los gastos financieros, derivados de operaciones financieras.

A continuación, en la tabla 16 se muestra la fórmula de Punto de Equilibrio Financiero:

Tabla 16. Formula de Punto de Equilibrio Financiero.

$$PEF = \frac{CF + \text{Gastos financieros}}{1 - \frac{CV}{V}}$$

Fuente. García (2006).

La tabla 16, muestra la fórmula de punto de equilibrio Financiero, el cuál, se basa en los costos fijos más los gastos financieros, y divididos a razón del costó de ventas sobre las ventas.

Método del flujo de efectivo.

El método de flujo de efectivo consiste en proyectar las entradas y salidas de efectivo (liquidez), en base a los derechos y obligaciones que se tienen o conocen, esto con la intención de tener efectivo disponible para funcionar y subsistir sin ayuda de financiamientos externos. Es decir, muestra las cantidades a obtener y aplicar del negocio en el transcurso de un periodo, ya sea semanal, mensual, quincenal o anual (Garcia, 2006).

Para elaborar un flujo de efectivo, es necesario contemplar los siguientes puntos:

1. Enumerar los ingresos a obtener
2. Enumerar los egresos a aplicar.
3. Restar a los ingresos los egresos.
4. Estimar cantidades adicionales a obtener (Financiamientos).

1.2.9. Diseño general de una planeación.

En base a la teoría de la planeación, así como de la estratégica, podemos definir cinco etapas básicas para la elaboración de cualquier planeación, siendo estas las siguientes:

- Recolección: Se recabara información básica y financiera, esto con la intención de tener sustento documental e histórico.
  El soporte de la recolección de información, deberá ser, principalmente documental de lo histórico y actual, esto con la intensión de tener información que sirva como base para análisis e interpretación y así promover correctas tomas de decisiones (Münch, 2004).

- Análisis: Se analizará de manera interna y externa la información, siendo la interna documental y la externa en base al mercado y competencia.

  La información recabada, si es confiable, fidedigna y oportuna, permitirá efectuar un análisis interno y externo, para lo cuál, se recomienda primero recabar información personal básica y después analizarla, mediante la herramienta FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

- Formulación: Aquí se comienza a formular la estrategia así como el contexto en que se desarrollara y los marcos de referencia. Se especifican las metas y se definen las actividades.

- Ejecución: Se comienzan a implementar las tareas, se coordinan las iniciativas y se les da seguimiento.

- Evaluación: Después de un período de tiempo, se evaluaran los resultados obtenidos de la aplicación de la planeación (Galindo, 2004).

1.2.10. Formato de planeación.

Se utilizara el formato de planeación mencionado en el libro de Sachse, Planeación estratégica en Empresas Publicas, página 33. Siendo el siguiente según tabla 17:

Tabla 17. Formato de planeación.

<table>
<tr><td colspan="16">A quien pertenece la planeación</td></tr>
<tr><td colspan="16">Titulo de la planeación (el objeto más alto a conseguir).</td></tr>
<tr><td colspan="14">Describir un panorama general.</td><td colspan="2">Misión</td></tr>
<tr><td colspan="6">A.</td><td colspan="4">B.</td><td colspan="4">C.</td><td colspan="2">Estrategias</td></tr>
<tr><td colspan="3">A1</td><td colspan="3">A2</td><td colspan="2">B1</td><td colspan="2">B2</td><td colspan="2">C1</td><td colspan="2">C2</td><td colspan="2">Tácticas</td></tr>
<tr><td colspan="2">A1.1</td><td colspan="2">A1.2</td><td colspan="2">A2.1</td><td colspan="2">A2.2</td><td colspan="2">B1.1</td><td colspan="2">B1.2</td><td colspan="2">B2.1</td><td colspan="2">B2.2</td><td colspan="2">C1.1</td><td colspan="2">C1.2</td><td colspan="2">C2.1</td><td colspan="2">C2.2</td><td colspan="2">Proyectos</td></tr>
<tr><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>Pasos</td></tr>
</table>

Fuente: Sachse (1998).

Para un correcto llenado del formato 17, se detallan los conceptos siguientes:

- **Planeación de la misión.**

Serán aquellos valores morales, éticos y económicos que se pretendan, los cuáles, reflejaran la razón de ser (no es una decisión futura, si no una decisión actual para el futuro). Se realizara fijando el objetivo más grande a cumplir (Sachse, 1998).

- **Planeación de las estrategias.**

Es la formulación de las formas o caminos, mediante los cuáles, se puede alcanzar la misión. Se realizara primeramente analizando las influencias internas y externas, las cuáles, permitan cumplir con los objetivos.

- **Planeación de las tácticas.**

Es la formulación de pequeñas formas o caminos para concretar las estrategias, es decir, la forma de respaldar a las estrategias. Se realizara mediante el análisis de influencias tales como: el medio ambiente, el mercado, los factores económicos, laborales, positivos, sociales, financieros, fiscales, tecnológicos, etcétera.

- **Planeación de los proyectos.**

Son aquellos que, buscan hacer operativas a las tácticas, es decir, los procedimientos a realizar. Se realizara, primeramente determinado los nombres de proyectos y responsables, posteriormente, se desglosaran a detalle los pasos a seguir.

- **Planeación de los pasos.**

Son aquellas actividades detalladas, que en su conjunto logran operar a los proyectos. Es decir, son minucioso pasos a seguir. (Sachse, 1998).

1.2.11. Evaluación del esquema de planeación.

En este punto se evaluaran los avances de cada elemento del formato de planeación, pero para un mayor entendimiento y practicidad, será mediante porcentajes, como se muestra a continuación en la tabla 18 respecto al formato de evaluación en porcentajes:

Tabla 18. Formato de Evaluación en Porcentajes.

Titulo de la planeación y datos de la elaboración.				
% de Avance.				**Misión**
%	**%**	**%**	**%**	**Estrategias**

Fuente: Elaboración propia.

Para una mejor comprensión en la tabla 18, se detallan ciertos parámetros generales, los cuáles, estarán expresados en porcentajes, así mismo, lo que representan según sea el obtenido. A continuación se muestran dichos parámetros:

Parámetros generales en porcentaje:

- Resultado extremamente negativo: entre 0 % a 25%.
- Resultado negativo: entre 26% a 49%.

- Punto de equilibrio: 50%
- Resultado poco positivo: entre 51% a 75%
- Resultado Positivo: entre 76% a 100%

Parámetros generales en costo:

- Resultado extremamente negativo: gasto más del 50% del costo base.
- Resultado negativo: gasto hasta el 50% del costo base.
- Punto de equilibrio: 0% costo.
- Resultado poco positivo: ahorro hasta el 50% más del costo base.
- Resultado Positivo: ahorro más del 50% del costo base.

1.3. Impuestos.

1.3.1. Fundamento de los impuestos.

La ley suprema que rige a México es la CPEUM, en la cuál, está plasmada la principal legislación del país. Esta ley es inviolable y se complementa con otras leyes que jerárquicamente son inferiores, por lo cuál, no sobrepasan a la CPEUM. Las modificaciones y creaciones de leyes, deben pasar por un proceso legislativo (artículo 71 y 72 CPEUM, 2016), el cuál, se define como la formulación o promulgación de reglas jurídicas de observancia general llamándoles leyes. La determinación de estas deben ser publicadas en el diario oficial de la federación, mencionando su aplicación, vigencia y entrada en vigor, esto con la intención de que toda la población sea informada. Por ello, la CPEUM será el punto de partida, y de esta manera enfocarnos al tema central de este trabajo.

En la fracción IV, del artículo 31 de la CPEUM vigente a 2016, se menciona que es obligaciones de los mexicanos: “contribuir para los gastos públicos, así de la

Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.” (CPEUM, 2016).

1.3.2. Definición de impuestos.

Contribuciones.

“Son los impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.” (Párrafo primero del Artículo 2 del Código Fiscal de la Federación vigente a 2016).

Impuestos.

“Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo “ (Fracción I, Artículo 2, del C.F.F. vigente a 2016). Las fracciones distintas son: las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

1.3.3. Elementos de los impuestos.

Sujeto: Son las personas físicas o morales, que obtienen o tengan derecho a exigir un ingreso en territorio nacional, y por lo tanto caen en el supuesto de ley.

Personas Físicas (PF): Ente biológico con capacidad para contraer derechos y obligaciones.
Personas Morales (PM): Conjunto de personas físicas que unen sus esfuerzos con un fin en común de lucro o no lucro.

Objeto: Es aquella actividad empresarial o prestación de servicio personal independiente que genera un ingreso a la PF. o PM.

Actividad empresarial: son actividades de comercio, agricultura, ganadería, pesquera y silvícola (artículo 16 del C.F.F. vigente a 2016) (Fracción I, Articulo 100 de la Ley del ISR vigente a 2016).

Servicio profesional independiente: son aquellos derivados de un trabajo o la prestación de un servicio profesional (Fracción II, Artículo 100 de la Ley del ISR vigente a 2016).

Base: Es aquella cantidad resultante del ingreso menos deducciones, por el desarrollo de actividades grabadas por la ley. Para la PM es el importe exigible, total o parcialmente, ya sea cobrado o no, y para la PF es aquel importe que efectivamente cobro.

Deducciones: son erogaciones estrictamente indispensables para la actividad de la persona causante de los impuestos, siendo debidamente amparadas con comprobantes reconocidos por la autoridad tributaria (Fracción I, Artículo 27 de la Ley del ISR vigente a 2016).

Tasa o Tarifa: La tasa es un % aplicado a la base (articulo 9 de la Ley del ISR vigente a 2016), y la tarifa es un conjunto de rangos, límites, % y cuotas fijas, que se aplican a la base para determinar el impuesto (tarifa mensual del articulo 96 de la Ley del ISR vigente a 2016).

1.3.4. Personas que intervienen en los impuestos.

Antes de hablar de los principales impuestos en México, es importante conocer a las personas que intervienen en ellos, tales como autoridades y causantes de los impuestos, también se les conoce como autoridad fiscal y contribuyente, los cuáles se explicara a continuación:

Autoridad Fiscal en México.

La autoridad fiscal es el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cuál, es un órgano desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Así mismo, tiene como principal función la obtención de recursos públicos, siendo la ley orgánica la que le da el carácter de autoridad fiscal y le otorga el mandato legislativo de cumplir con lo siguiente:

- Aplicar la legislación fiscal y aduanera.
- Fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con sus disposiciones tributarias y aduaneras.
- Facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario.
- Combatir la evasión y elusión fiscal.
- Generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y evaluación de la política tributaria.

Para lograr sus funciones, este organismo contaba con más de 36,000 empleados aproximadamente al cierre del año de 2015. La institución está encabezada por el Jefe del SAT, quien se apoya en una estructura de once administradores generales y es supervisada por un Órgano Interno de Control.

Los contribuyentes.

Se entenderá como toda aquella persona que aporta con el gasto público, mediante un impuesto, aportación de seguridad social, contribuciones de mejoras o derechos. Este tipo de personas están debidamente identificadas por la autoridad fiscal como personas físicas o morales, que por sus actos que desarrollan, cae en un supuesto de ley, siendo causante de obligaciones fiscales y pago de las contribuciones.

Para la ley del ISR, se entenderá como aquellos sujetos del impuesto las personas físicas y morales residentes en México y que obtenga ingresos procedentes del territorio nacional (artículo 1 de la ley del ISR). Para la ley de IVA, aquellas personas que enajenen bienes, presten servicios independientes, otorguen el uso o goce temporal de bienes y la importación de bienes y servicios (artículo 1 de la ley del IVA, vigente a 2016).

Para complementar los dos párrafos anteriores, se muestra el universo de contribuyentes debidamente registrados ante la Secretaria de Administración Tributaria (SAT) en México, destacando en número las personas físicas sin actividad empresarial, mediante la gráfica 1:

Gráfica 1. Universo de Contribuyentes Activos en México al 31-12-2015.

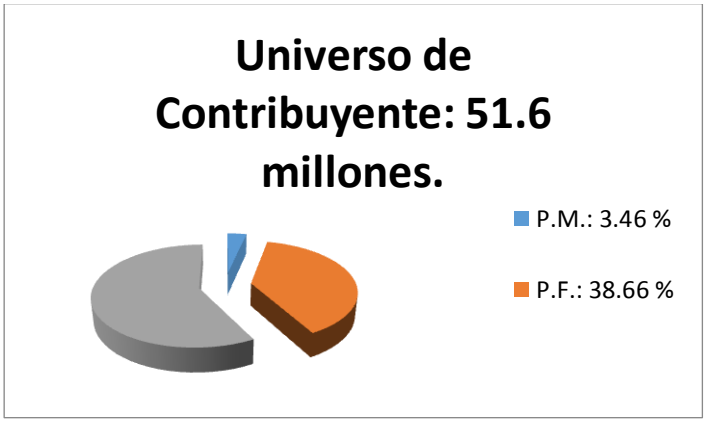

Fuente: SAT (2015).

La gráfica 1, nos muestra el universo de contribuyentes en México al 31 de diciembre de 2015. En esta se puede observar los porcentajes referentes a las personas físicas y morales. Así mismo, podemos observar en mayor cantidad a las personas físicas.

1.3.5. Elementos del ISR e IVA vigentes a 2016 en México.

La mayoría de las personas han escuchado del ISR e IVA, y aunque entienden que son impuestos que se pagan, aun así no comprenden como se determinan. Por ello, es importante mostrar dichos impuestos de una forma sencilla y ordenada, con la intención de ser entendibles aún cuando no sean profesionistas especializados en impuestos.

A continuación se muestran los elementos básicos del ISR en la tabla 19:

Tabla 19. Elementos del ISR (2016).

IMPUESTO	SUJETO	OBJETO	BASE	TASA O TARIFA
Impuesto Sobre la Renta (Ley del ISR).	Personas Físicas. - Las personas que caen en el supuesto de ley.	Actividad empresarial y prestación de servicios personales independientes.	Excedente de Ingreso cobrado menos deducciones pagadas.	Tarifa aplicada a los Ingresos Cobrados
	Persona Moral. - Sociedades mercantiles. - Organismos descentralizados con actividad empresarial. - Instituciones de crédito. - Sociedades y asociaciones civiles, y - Asociaciones en participación que realicen actividad empresarial en México.	Ingresos procedentes de territorio nacional o del extranjero. (Sobre los importes facturados).	Excedente de Ingreso cobrado o pendientes de cobro (lo facturado) menos deducciones pagadas.	Tasa. (30% Sobre lo Facturado)

Fuente: Elaboración propia basado en LISR (2016).

La tabla 19, muestra de manera simple los elementos esenciales del ISR, es decir, quienes son los sujetos obligados, el objeto gravado, la base para cálculo y la tasa o tarifa a aplicar.

A continuación se muestran los elementos básicos del IVA en la tabla 20:

Tabla 20. Elementos del IVA (2016).

IMPUESTO	SUJETO	OBJETOS	BASE	TASA O TARIFA
Impuesto al Valor Agregado (Ley del IVA).	P.F. y P.M. - Si caen en el supuesto de ley.	Los siguientes actos: - La enajenación de bienes. - Presten servicios independientes. - Otorguen el uso o goce temporal de bienes. - Importen bienes o servicios.	Importe efectivamente cobrado por los actos grabados por esta ley.	Se aplicaran las siguientes tasas: - Tasa general 16% - Tasa del 0% (según artículo 2-A de la ley del IVA). - Exentos de tasa (artículo 9 de la LIVA)

Fuente: Elaboración propia basado en LIVA (2016).

La tabla 20, muestra de manera simple los elementos esenciales del IVA, es decir, quienes son los sujetos obligados, el objeto gravado, la base para cálculo y las tasas a aplicar, según sea el caso.

1.3.6. Regímenes vigentes de las personas físicas a 2016 en México.

Existen varios regímenes vigentes al 2016, por ello, es de vital importancia mencionarlos, para que se comprenda donde se ubica el de actividad empresarial, dentro del cual también se encuentra el profesional.

A continuación en la tabla 21 se muestran los regímenes vigentes a 2016:

Tabla 21. Regímenes vigentes de las personas físicas en base a LISR (2016).

LEY	UBICACIÓN EN LEY	REGIMENES
Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Título IV de la Ley del ISR.	- De los ingresos por salario y en general por la prestación d un servicio personal subordinado. - De los ingresos por actividades empresariales y profesionales. De las P.F. con Actividad Empresarial y Profesionales. Régimen de incorporación fiscal. - De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. - De los ingresos por enajenación de bienes. Del régimen general. De la enajenación de acciones en bolsa. - De los ingresos por adquisición de bienes. - De los Ingresos por intereses. - De los ingresos por la obtención de premios. - De los ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales. - De los demás ingresos que obtengan las P.F.

Fuente: Elaboración propia basado en LISR (2016).

La tabla 21, muestra los regímenes vigentes a 2016 respecto a las PF. Los cuales se encuentran tipificados en el título IV de la ley del ISR. Cabe mencionar, que el régimen está asignado en base a la actividad empresarial que realicen.

1.3.7. Persona física con actividad empresarial del régimen general en México.

Para entender claramente lo que es una persona física del régimen general con actividad empresarial, se explica cada palabra más a detalle. Siendo de la siguiente manera:

Persona física para el ISR

Están obligados al pago del impuesto establecido en el artículo 90, título IV, de la ley del ISR vigente al 2016, las personas físicas residentes en México, que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, devengado, en crédito, en servicios, o cualquier otro tipo. De la misma forma están obligadas las personas físicas residentes en el extranjero que realicen actividades empresariales o presten servicios personales independientes en el país, a través de un establecimiento permanente.

Actividad empresarial.

El artículo 16 del CFF vigente a 2016, menciona que las actividades empresariales son: comercio, industria, agricultura, ganadería, pesquera y silvícola.

Régimen general de las personas físicas con actividad empresarial.

Es aquel reconocido en el capítulo II, título IV de la ley del ISR vigente al 2016, en donde se menciona el régimen de actividad empresarial, el cual, tiene la principal

característica de comprender ingresos estimados de más de dos millones de pesos en un ejercicio fiscal (en un año, ya sea completo o incompleto).

1.3.8. El comercio en México.

Al hablar de comercio, se hace referencia a la compra y venta de bienes, dicho de otra forma, es la adquisición de cierto tipo de productos que posteriormente son enajenado. En México el 14.52% de la población ocupada se dedica al comercio, ya sea formal o ambulante, según información dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) respecto al ultimo censo de población y vivienda 2010. A continuación, se mencionan los dos principales fundamentos legales del comercio:

- El artículo 5 de la CPEUM, menciona que: “a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial” (artículo 5, CPEUM, 2016).

- El comercio se encuentra regulado por el Código de Comercio, que claramente se observa en los artículos: 1, 2, 16 y del 33 al 38. En ausencia de alguna disposición, entonces se aplicaría el derecho común mediante el Código Civil federal.

Ahora bien, es importante mencionar un poco mas a detalle el artículo 33 del Código de Comercio, ya que este estipula que el comerciante esta obligado a llevar y mantener un sistema de contabilidad que satisfaga e identifique sus operaciones. Ademas, dicha actividad de comercio puede originar obligaciones

tributarias, y mas en especifico impuestos, tales como ISR, IVA y el Impuestos Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS), que estos a su vez reafirman dicha obligación de llevar contabilidad en los artículos 76 de la LISR, 32 de la LIVA y el 19 de la Ley del IEPS (LIEPS). Para cumplir con la obligación de contabilidad, es necesario observar los requisitos y lineamientos del artículo 28 del CFF y con lo establecido desde el artículo 29 al 38 del reglamento del CFF.

En el artículo 34 del Código de Comercio, menciona que el comerciante debe llevar encuadernados del libro mayor, y que además de este, las personas morales (PM) utilizaran el libro de actas. En su artículo 37 se estipula que los libros deben ser en castellano aun siendo extranjero el comerciante, así mismo en el artículo 38 se establece que la documentación debe guardarse mínimo 10 años, estos dos últimos artículos pertenecen de igual manera al Código de Comercio.

Por otra parte, es importante mencionar que en México hay diversas instituciones que ayudan a promover el comercio y una de las mas importantes es ProMéxico, que es un un fideicomiso del gobierno y sectorizado a la secretaría de economía. Esta institución cuenta con 48 oficinas ubicadas en 31 países, dentro de los cuáles se encuentran en Norteamérica, Latinoamérica, Asía, Europa y Medio Oriente (ProMéxico, 2016).

1.3.9. Cálculo general de ISR e IVA de la persona física con actividad empresarial dedicada al comercio en México vigente a 2016.

Al hablar de una persona física con actividad empresarial, nos estamos refiriendo a lo estipulado en el capítulo II, del tituló IV de la ley del ISR vigente a 2016, por lo tanto, causaría el ISR, ahora bien, si efectúa el comercio en México, estaría realizando enajenación, por lo cual, causaría también el IVA.

A continuación en la tabla 22, se muestra el cálculo del ISR vigente a 2016 y aplicable a las personas físicas con actividad empresarial dedicadas al comercio:

Tabla 22. Cálculo General del ISR para las PF del régimen general.

Signos	Conceptos	Columna 1	Columna 2
	Ingresos Acumulables (Efectivamente Cobrados y del periodo que corresponda).	**$**	
Menos	Deducciones Autorizadas (Efectivamente Pagadas y del periodo que corresponda).	**$**	
Igual	Resultado.		**$**
Aplicar Tarifa del Artículo 96 de la Ley del ISR (Acumular Tabla según corresponda el mes que se declare).			
Menos	Límite Inferior.		**$**
Igual	Excedente después de restar el límite inferior.		**$**
Por	Por Tasa del Artículo		**%**
Igual	Impuesto después de Tasa		**$**
Mas	Cuota Fija.		**$**
Igual	Impuesto		**$**
Menos	Pagos Provisionales de ISR Pérdidas de Ejercicios Anteriores.		**$** **$**
Igual	Impuesto a Pagar.		**$**

Fuente: Elaboración propia basado en LISR (2016).

La tabla 22, muestra un cálculo general del ISR vigente a 2016, como ya se menciono es para la persona física con actividad empresarial de comercio. Así mismo, se puede observar los ingresos y deducciones permitidas por ley, posteriormente se aplicar la tarifa al período que corresponda.

A continuación se muestra en la tabla 23 se presenta el cálculo vigente a 2016 de IVA:

Tabla 23. Cálculo General del IVA para las PF del régimen general.

Primer paso: Determinar el Importe de los Ingresos y Deducciones efectivamente cobrados.			
Ingresos.			
	Ingresos Efectivamente Cobrados sin IVA	**$**	
Mas	IVA de los Ingresos Efectivamente Cobrados.	**$**	
Igual	Suma de Ingreso más IVA.		**$**
Egresos.			
	Ingresos Efectivamente Cobrados sin IVA	**$**	
Mas	IVA de los Ingresos Efectivamente Pagados.	**$**	
Igual	Suma de Ingreso más IVA.		**$**
Segundo paso: Comparativos de IVAs y Aplicación de saldos a Favor.			
	IVA Cobrado (Ventas)	**$**	
Menos	IVA Pagado (Gastos)	**$**	
Igual	IVA a Pagar (Si es mayor el IVA Cobrado) IVA a Favor (Si es mayor el IVA Pagado)		**$** **$**
Menos	Si el igual anterior es IVA a Pagar, entonces restar el saldo a favor de IVA que se viene arrastrando, no mayor a 10 ejercicios anteriores.		**$**
Igual	Impuesto a Pagar o Impuesto a Favor		**$**

Fuente: Elaboración propia basado en LISR (2016).

La tabla 23, muestra el cálculo general del IVA vigente a 2016. Primero se determino el impuesto causado por las ventas, posteriormente el impuesto acreditable. Una vez determinado los importes, se procede a efectuar una confronta de los IVAS, para determinar si es a cargo o a favor.

1.3.10. Multas, actualizaciones y recargos.

Al ser contribuyente, ya sea PF o PM, se tienen derechos y obligaciones respecto al tema tributario. Es decir, al hablar de derechos es hacer referencia a beneficios que se tienen ante la autoridad y en el ejercicio cotidiano de las actividades económicas, y al decir obligaciones, son aquellas causadas por las leyes tributarias. Tanto los derechos y obligaciones del contribuyente se encuentran reglamentadas del artículo 33 al 69-B del CFF vigente a 2016.

Por otra parte, cuando el contribuyente no cumple con lo que marca la ley tributaria, este es causante de multas, actualizaciones y recargos, las cuales son derivadas de infracciones y delitos cometidos según leyes tributarias y el CFF.

Ahora bien, al hablar de las multas, se esta haciendo alusión al artículo 70 del CFF vigente a 2016, donde menciona que son a causa de infracciones a las disposiciones fiscales y que son independientes a la exigencia del pago de la contribución respectiva y sus accesorios, así como de las penas impuestas por la autoridad fiscal. Dichas multas provocan una sanción económica, como se menciona en el artículo 80, que son relacionadas al RFC, el artículo 82, referente a declaraciones, solicitudes y otros, y el artículo 84, relacionadas a la contabilidad, estos últimos tres artículos son del CFF vigentes a 2016.

Por otro lado al hablar de las actualizaciones y los recargos, se esta haciendo referencia al artículo 17-A del CFF y del artículo 6 de la LISR si se habla de las actualizaciones, y a los recargos mediante el artículo 21 del CFF, estos tres artículos vigentes a 2016. Es importante mencionar que al realizar las actualizaciones se utiliza el Índice Nacional de Precios y Cotizaciones (INPC), el cual es emitido mensualmente en el DOF, y respecto a los recargos se aplica la tasa de 1.13% por mes a las contribuciones omitidas.

CAPÍTULO 2: CASO DE ANÁLISIS.

En este capítulo, se abordará un caso real de una PF con actividad empresarial y que en especifico se dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla. Por obvias razones, los datos personales no serán revelados, pero si la situación económica y financiera, ya que mostrara información relevante, la cuál se puede analizar e interpretar para efectos de este trabajo.

2.1. Personalidad jurídica y tributaria.

Al hablar de personalidad jurídica, nos referimos a las características de un individuo reconocidas por la ley. Es decir, desde que nace hasta que se fallece la ley contempla derechos y obligaciones, así como capacidades jurídicas y de hecho. Un ejemplo claro de personalidad jurídica es el nombre y los apellidos.

Respecto a la personalidad tributaria es aquella que adquieren las personas físicas y morales, por realizar actividades sujetas a las leyes tributarias. A estas personas el SAT reconoce como contribuyente, por ende tiene derechos y obligaciones ante las autoridades fiscales.

Respecto al caso abordado, la personalidad jurídica se refiere a toda aquella información de la persona, que desde su nacimiento se obtuvo. Por otra parte, la personalidad tributaria es aquella obtenida por el registro ante la autoridad tributaria (SAT), derivada de una actividad económica realizada en México.

A continuación se muestra la personalidad jurídica y tributaria del caso abordado, mediante la tabla numero 24:

Tabla 24. Información de la personalidad jurídica y tributaria.

1. Información jurídica.	
- Nombre	Fernal Sol Olg
- Nacimiento	01-01-1980
- CURP	SOOF800101HPLLLL01
- Domicilio	Calle Puebla No. 1 Colonia Puebla Entre calle Heroica y Zaragoza Código Postal 72000 Localidad Puebla Municipio Puebla Estado Puebla
2. Información tributaria.	
- Nombre	Fernal Sol Olg
- Nacimiento	01-01-1980
- RFC	SOOF800101123
- Domicilio Fiscal	Calle Puebla No. 1 Colonia: Centro Entre calle Heroica y Zaragoza Código Postal 72000 Localidad Puebla Municipio Puebla Estado Puebla
- Actividad	Compra y venta de artículos de porcelana.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 24, muestra primeramente los datos generales que una persona posee. Posteriormente los datos básicos como contribuyente y su actividad preponderante, los cuáles, fueron registrados por el SAT en el momento que se realizo el alta del contribuyente.

A continuación se muestra el régimen fiscal y otras altas del caso abordado, mediante la tabla 25:

Tabla 25. Régimen fiscal y otras altas.

Régimen fiscal	
Alta ante el S.A.T.	01-01-2010
Régimen en base al Titulo IV de la LISR 2016.	De las personas físicas con actividad empresarial y profesional.
Actividad económica.	Compra y venta de productos de porcelana.
Características del alta.	- Ingresos estimados entre 2 y 4 millones de pesos. - La actividad se efectuara por cuenta propia. - Se tendrán aproximadamente 10 trabajadores.
Otras altas.	
Alta ante el IMSS	05-01-2010. Con N.R.P. Y-46671-10-8
Alta ante Finanzas 2% Sobre Nominas.	05-01-2010. Con No. Control de: 62500
Licencia de Funcionamiento	Tramitada el 10-01-2010. Folio: 6718096
Licencia de bomberos	Tramitada el 20-01-2010. Folio: 6718097
Licencia de agua potable	Tramitada el 30-01-2010. Folio: 6718098
Licencia de sanidad	Tramitada el 30-01-2010. Folio: 6718099
Contrato de arrendamiento	Firma del Contrato: 01-01-2010 Condiciones de pago: - Deposito de: 15,000.00 - Pagos mensuales: primeros 10 días de cada mes. - Renta mensual de: 15,000.00 - Pagos adicionales: consumo de luz, agua, salubridad, etc.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 25, muestra primeramente el régimen fiscal del contribuyente del caso abordado, esto derivado de su actividad preponderante, que en este caso es el

comercio. Posteriormente, se muestran las demás altas y movimientos que el contribuyente realizo para poder comenzar con el desarrollo de su actividad económica.

2.2. Estructura organizacional y operacional.

Como ya es sabido, la organización es una herramienta muy útil para realizar cualquier actividad, y el comercio no es la excepción. Ya que un buen orden, siempre da más posibilidades de éxito.

En el caso abordado, se tiene la siguiente información y documentación al respecto de su organización y operación:

- **Misión y visión.**

Misión. Ser una empresa líder a nivel local y estatal; respecto a los productos de porcelana para baño. Estos productos con un alto nivel de calidad similar a los internacionales.

Visión. Llegar a ser una marca reconocida a nivel estatal y convertirse en un icono de calidad y experiencia respecto a los productos de porcelana para baño.

- **Instalaciones.**

Las instalaciones se encuentran ubicadas en el estado de Puebla, según información del caso practico. Las instalaciones cuentan con área de exhibición, almacén, entrega, sala de espera, administración y gerencia.

A continuación se muestran visualmente las instalaciones del caso abordado en la figura numero 3:

Figura 4. Instalaciones.

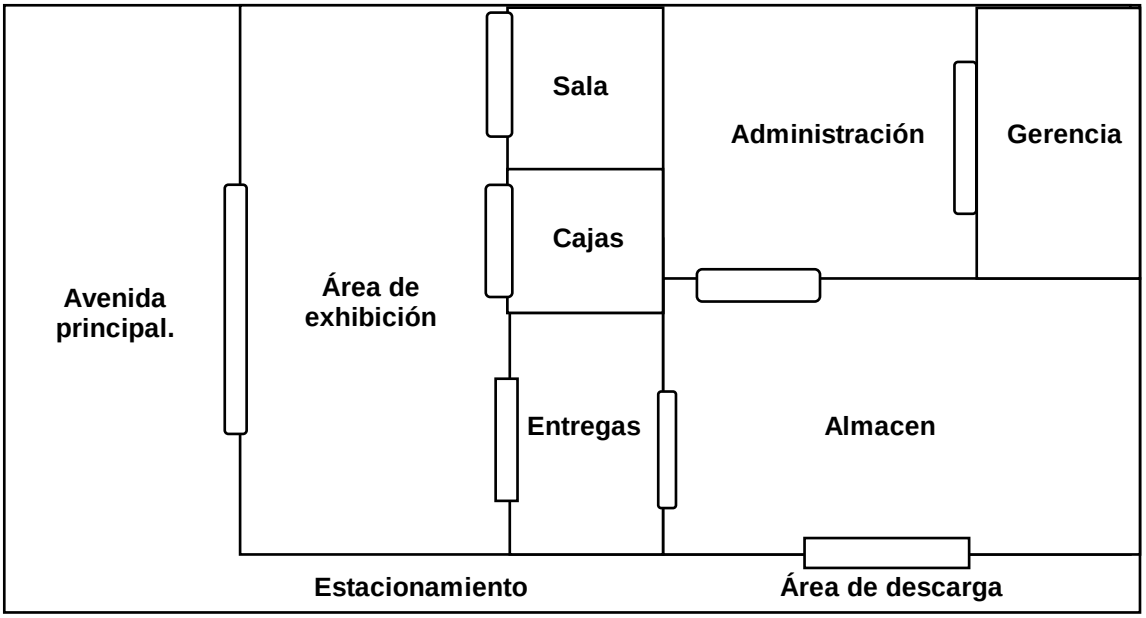

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3, se muestran las instalaciones que utiliza la persona física con actividad empresarial dedicada al comercio. Como toda comercializadora compra y vende, por lo cual es de vital importancia el área de exhibición de productos y el almacén de la mercancía. Así mismo, también se cuenta con el área administrativa y gerencia.

- **Organigrama.**

Se tiene un organigrama, el cuál muestra, primeramente los niveles jerárquicos, posteriormente las áreas que lo conforman y en su conjunto muestran un proceso general del funcionamiento.

A continuación en la figura 4, se muestra el organigrama:

Figura 5. Organigrama.

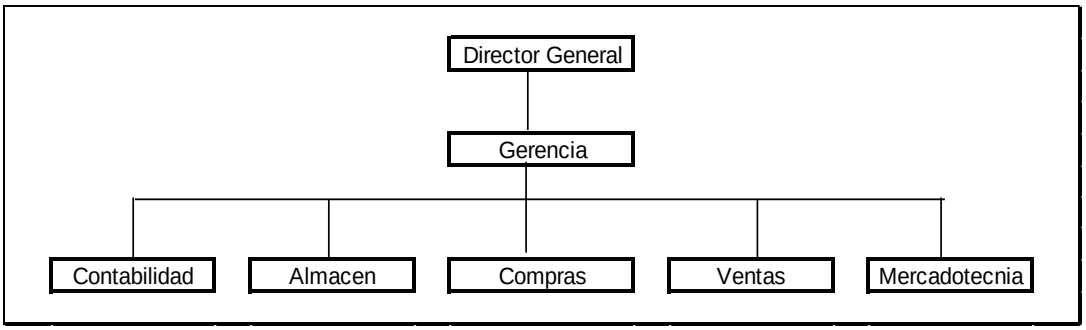

Fuente: Elaboración propia.

La figura 4, muestra el organigrama del caso abordado. El cual, inicia por el director general y la gerencia, ambos con facultades para las tomas de decisiones. Posteriormente la división de departamentos, se inicia con contabilidad, el cual es el encargado de la tesorería y el funcionamiento legal, después el almacén, el cual su función primordial es el del registro de entradas y salidas de las mercancías en coordinación con los departamentos de compras y ventas. Y se finaliza con el departamento de mercadotecnia, el cual se encarga de la promoción del negocio y de los productos.

- **Descripción de puestos y funciones.**

Para toda organización es indispensable la descripción de actividades, funciones y puestos a realizar. Respecto al caso abordado se realizo la división de de trabajo y responsabilidades, ya que esto permite la especialización de las áreas y la plena atención de las actividades, y por ende un mejor funcionamiento

A continuación en la tabla 26, se detallan los puestos y funciones del personal con que cuenta la PF del caso abordado:

Tabla 26. Análisis de puestos y funciones.

No.	Puesto	Funciones	Objetivos	Horarios	Sueldo
1	Gerente	Dirección y contabilidad	Dirección de las áreas, personal y contabilidad.	De L-S con 8 hrs diarias de 8 a 18 hrs.	$10,000 mensuales
2	Secretaria	Apoyo administrativo	Apoyo a gerencia en registro, trámites y pagos	El mismo horario.	$8,000 mensuales
3	Vendedor 1	Ventas Locales	Ventas mensuales de $ 100,000	El mismo horario.	$12,000 mensuales
4	Vendedor 2	Ventas Foráneas	Ventas mensuales de $ 50,000	El mismo horario.	$6,000 mensuales
5	Comprador 1	Compras Locales	Compras oportunas y un inventario del 10%	El mismo horario.	$6,000 mensuales
6	Comprador 2	Compras Foráneas	Compras oportunas y un inventario del 10%	El mismo horario.	$6,000 mensuales
7	Almacenista 1	Registro entradas	Registros al día	El mismo horario.	$6,000 mensuales
8	Almacenista 2	Registro salidas.	Registros al día	El mismo horario.	$6,000 mensuales
9	Repartidor 1	Repartidos local	Repartición al 100%	El mismo horario.	$6,000 mensuales
10	Repartidos 2	Repartidor foráneo	Repartición al 100%	El mismo horario.	$6,000 mensuales

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 26, muestra los puestos, funciones, objetivos, horarios y sueldos del personal con que se cuenta. Cabe mencionar que son datos basados en la información proporcionada por el estudio del caso real abordado en este capítulo.

2.3. Impuestos y obligaciones causados.

En base a los datos del contribuyente y a su actividad preponderante que es el comercio de artículos de porcelana para baño, se ubica en el régimen de actividad empresarial según la ley del ISR vigente al 2016. Así mismo, por la realización del comercio, se sabe que efectuará enajenaciones, derivadas de la compras y venta, por lo cuál, se sujeta a la causación del IVA vigente al 2016.

A continuación en la tabla 27, se muestra a detalle las obligaciones fiscales causadas por la PF del estudio del caso abordado:

Tabla 27. Obligaciones de la PF con actividad empresarial y profesional dedicada al comercio vigente a 2016 en México.

Obligación	Descripción	Plazo a presentar a mas tardar
1. Obligaciones en materia de impuestos.		
ISR Anual	Declaración anual del ejercicio	El 30 de abril de cada año
ISR Mensual	Declaración mensual	El 17 del mes siguiente.
ISR Retenido por Salarios	Declaración mensual	El 17 del mes siguiente.
IVA Anual	Declaración anual del ejercicio	El 30 de abril de cada año
IVA Mensual	Declaración mensual	El 17 del mes siguiente.
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)	Declaración informativa mensual	El 17 del mes siguiente.
Declaración Informativa Múltiple	Declaración anual del ejercicio	El 15 de febrero de cada año.
2. Obligaciones adicionales a los impuestos.		
Emitir CFDI	Emitir facturas electrónicas.	El 17 del mes siguiente.
Llevar Ing. y Eg.	Llevar control de ingresos y egresos	El 17 del mes siguiente.
3. Obligaciones ante otras instituciones.		
Subdelegación del IMSS Puebla.	Pago mensual según trabajadores	El 17 del mes siguiente.
Secretaría de Finanzas Puebla.	Pago mensual del 3% 2015	El 17 del mes siguiente.

Fuente: Elaboración propia, en base a la ley del ISR, IVA, IMSS y Ley Hacendaria de Puebla vigentes a 2016.

En la tabla 27, se observan las obligaciones tributarias causadas por la PF con actividad empresarial dedicada al comercio, que para efectos del caso abordado, la actividad económica es realizada en el estado de Puebla. Así mismo, se muestran los plazos para cumplir con las obligaciones causadas.

2.4. Fuentes de financiamiento y origen de deudas.

A continuación, se muestran las deudas y fuentes de financiamiento del caso abordado. Para una mejor clasificación se dividieron en dos partes, las cuáles, se detallan a continuación:

1. Deudas internas.

Se refieren a todas aquellas deudas que ocurren dentro de la empresa, o bien, en este caso en concreto a aquellas realizadas por el dueño o por la limitación de los recursos de las demás áreas.

- Para el inicio de operaciones, el dueño del negocio contribuyo con $200,000.00, los cuales provienen de recursos personales. Dichos recursos aun no han sido recuperados.

- Préstamos del dueño del negocio y de familiares, que al 31 de diciembre de 2015, ascienden a $235,750.50 m.n.

2. Deudas externas.

Se refieren a las deudas contraídas con personas o instituciones externas al negocio, las cuales pueden tener relación directa o indirecta con el desarrollo de la actividad económica. Un claro ejemplo son los proveedores y las instituciones bancarias, ambas pueden fungir como fuentes de financiamiento, siempre y cuando el tercero nos considere con solvencia para cumplir.

- Los proveedores ascienden a la cantidad de $289,160.00 m.n. Los cuáles son pagaderos a más tardar en 6 meses.

A continuación se muestran detalles de los adeudos a proveedores en la tabla 28:

Tabla 28. Adeudos a proveedores.

Pagos	2016	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Saldos
Adeudo Inicial	-	$ 142,650.00	$ 87,560.00	$ 58,950.00	$ 289,160.00
1	Enero	$ 23,775.00	$ 14,593.33	$ 9,825.00	$ 48,193.33
2	Febrero	$ 23,775.00	$ 14,593.33	$ 9,825.00	$ 48,193.33
3	Marzo	$ 23,775.00	$ 14,593.33	$ 9,825.00	$ 48,193.33
4	Abril	$ 23,775.00	$ 14,593.33	$ 9,825.00	$ 48,193.33
5	Mayo	$ 23,775.00	$ 14,593.33	$ 9,825.00	$ 48,193.33
6	Junio	$ 23,775.00	$ 14,593.33	$ 9,825.00	$ 48,193.33
Adeudo Final	-	$ -	$ -	$ -	$ -

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 28, muestra los adeudos a proveedores, partiendo de un saldo inicial, que corresponde a la mercancía recibida a crédito. Así mismo, se detallan seis pagos mensuales en cantidad proporcional al adeudo, según política de compra y común acuerdo con los proveedores.

- Se recibió un préstamo del Banco X de México, por la cantidad de $300,000 m.n. Los cuáles son pagaderos a 2 años, con una tasa de interés del 2% mensual, con fecha de adquisición del préstamo a julio 2014, y con pagos mensuales a realizar de $15,861.33 en moneda nacional, por ello en total serán 24 pagos.

A continuación en la tabla 29, se muestra la amortización correspondiente a los pagos mensuales del préstamo bancario, con sus respectivos intereses.

Tabla 29. Amortización del préstamo bancario.

Periodos	Inicial	Interés	Amortización	Pagos	Final
0					$300,000.00
1	$300,000.00	$6,000.00	$9,861.33	$15,861.33	$290,138.67
2	$290,138.67	$5,802.77	$10,058.56	$15,861.33	$280,080.12
3	$280,080.12	$5,601.60	$10,259.73	$15,861.33	$269,820.39
4	$269,820.39	$5,396.41	$10,464.92	$15,861.33	$259,355.47
5	$259,355.47	$5,187.11	$10,674.22	$15,861.33	$248,681.25
6	$248,681.25	$4,973.62	$10,887.70	$15,861.33	$237,793.54
7	$237,793.54	$4,755.87	$11,105.46	$15,861.33	$226,688.08
8	$226,688.08	$4,533.76	$11,327.57	$15,861.33	$215,360.52
9	$215,360.52	$4,307.21	$11,554.12	$15,861.33	$203,806.40
10	$203,806.40	$4,076.13	$11,785.20	$15,861.33	$192,021.20
11	$192,021.20	$3,840.42	$12,020.91	$15,861.33	$180,000.29
12	$180,000.29	$3,600.01	$12,261.32	$15,861.33	$167,738.97
13	$167,738.97	$3,354.78	$12,506.55	$15,861.33	$155,232.42
14	$155,232.42	$3,104.65	$12,756.68	$15,861.33	$142,475.74
15	$142,475.74	$2,849.51	$13,011.81	$15,861.33	$129,463.92
16	$129,463.92	$2,589.28	$13,272.05	$15,861.33	$116,191.87
17	$116,191.87	$2,323.84	$13,537.49	$15,861.33	$102,654.38
18	$102,654.38	$2,053.09	$13,808.24	$15,861.33	$88,846.14
19	$88,846.14	$1,776.92	$14,084.41	$15,861.33	$74,761.73
20	$74,761.73	$1,495.23	$14,366.09	$15,861.33	$60,395.64
21	$60,395.64	$1,207.91	$14,653.42	$15,861.33	$45,742.22
22	$45,742.22	$914.84	$14,946.48	$15,861.33	$30,795.74
23	$30,795.74	$615.91	$15,245.41	$15,861.33	$15,550.32
24	$15,550.32	$311.01	$15,550.32	$15,861.33	$0.00

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 29, muestra los pagos mensuales a efectuar, los cuales son derivados del préstamo bancario recibido. Así mismo, se puede observar que dichos pagos son siempre los mismos en cantidad, dentro de los cuales contiene una parte al adeudo y otra a los intereses causados, los cuales van disminuyendo periódicamente.

- Se compraron 2 vehículos para el reparto de mercancías mediante arrendamiento financiero. Se pacto a 3 años, con una tasa de interés a 1.75 % mensual, con fecha de adquisición de enero de 2015 y con pagos mensuales de $16,443.41 en moneda nacional.

A continuación en la tabla 30, se muestra la amortización del crédito por arrendamiento financiero:

Tabla 30. Amortización de crédito por arrendamiento financiero.

Periodos	Inicial	Interés	Amortización	Pagos	Final
0					$320,000.00
1	$320,000.00	$5,600.00	$10,843.41	$16,443.41	$309,156.59
2	$309,156.59	$5,410.24	$11,033.17	$16,443.41	$298,123.42
3	$298,123.42	$5,217.16	$11,226.25	$16,443.41	$286,897.18
4	$286,897.18	$5,020.70	$11,422.71	$16,443.41	$275,474.47
5	$275,474.47	$4,820.80	$11,622.61	$16,443.41	$263,851.86
6	$263,851.86	$4,617.41	$11,826.00	$16,443.41	$252,025.86
7	$252,025.86	$4,410.45	$12,032.96	$16,443.41	$239,992.91
8	$239,992.91	$4,199.88	$12,243.53	$16,443.41	$227,749.37
9	$227,749.37	$3,985.61	$12,457.79	$16,443.41	$215,291.58
10	$215,291.58	$3,767.60	$12,675.81	$16,443.41	$202,615.77
11	$202,615.77	$3,545.78	$12,897.63	$16,443.41	$189,718.14
12	$189,718.14	$3,320.07	$13,123.34	$16,443.41	$176,594.80
13	$176,594.80	$3,090.41	$13,353.00	$16,443.41	$163,241.80
14	$163,241.80	$2,856.73	$13,586.68	$16,443.41	$149,655.12
15	$149,655.12	$2,618.96	$13,824.44	$16,443.41	$135,830.68
16	$135,830.68	$2,377.04	$14,066.37	$16,443.41	$121,764.31
17	$121,764.31	$2,130.88	$14,312.53	$16,443.41	$107,451.78
18	$107,451.78	$1,880.41	$14,563.00	$16,443.41	$92,888.77
19	$92,888.77	$1,625.55	$14,817.85	$16,443.41	$78,070.92
20	$78,070.92	$1,366.24	$15,077.17	$16,443.41	$62,993.75
21	$62,993.75	$1,102.39	$15,341.02	$16,443.41	$47,652.73
22	$47,652.73	$833.92	$15,609.49	$16,443.41	$32,043.25
23	$32,043.25	$560.76	$15,882.65	$16,443.41	$16,160.60
24	$16,160.60	$282.81	$16,160.60	$16,443.41	$0.00

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 30, se muestra a detalle los pagos mensuales a efectuar, derivados del la compra de dos vehículos destinados al reparto de la mercancía, en la modalidad de arrendamiento financiero. Así mismo, se puede observar que los pagos son siempre los mismo, dentro de los cuales contienen pago al adeudo y a los intereses causados.

2.5. Información financiera actual.

Como ya es sabido, la información financiera es aquella que emana de la contabilidad, la cual es cuantitativa, expresada en unidades monetarias. La cual, muestra la posición y desempeño financiero de una empresa, con el objetivo de ser útil al usuario para la toma de decisiones. La manifestación mas clara de información financiera son los Estados Financieros (NIF, 2016).

Respecto al caso abordado, el contribuyente desde el inicio de sus operaciones opto por adquirir un sistema de contabilidad, el cual le proporcionaría información financiera y económica, además de auxiliares, reportes y sobre todo estados financieros.

Estados financieros del caso abordado.

Para efectos del análisis del caso abordado, se utilizaran dos estados financieros. El primero es el estado de situación financiera, el cual también es conocido como balance general. Y el segundo es el estado de perdidas y ganancias, también conocido como estado de resultados. Estos dos estados financieros son muy importantes, ya que revelan la situación actual del negocio, y para efectos de análisis están elaborados al 31 de diciembre de 2015, abarcando todo un ejercicio fiscal completo.

- **Estado de situación financiera.**

A continuación se muestra a detalle el estado de situación financiera mediante la tabla 31:

Tabla 31. Estado de situación financiera del caso abordado.

P.F. Con Actividad Empresarial de Comercio en México.
Estado de Situacion Financiera al 31 de Diciembre de 2015

ACTIVO CIRCULANTE	1	2	**PASIVO A CORTO PLAZO**	1	2
Caja	$ 31,236.32		Proveedores	$ 289,160.00	
Bancos	$ 128,158.99		Acreedores Diversos	$ 235,750.50	
Inventarios	$ 289,160.00		Nominas Por Pagar	$ -	
Clientes	$ 144,603.21		Impuestos Retenidos	$ 2,120.00	
Funcionarios y Empleados	$ 21,800.00		Impuestos Por Pagar	$ 15,160.00	
IVA Acreditable	$ 11,684.64		IVA Por Pagar	$ 59,086.37	
Subsidio al Empleo	$ 5,459.00		IVA Trasladado	$ -	
Anticipo de Impuestos	$ 7,656.56		**Total Pasivo a Corto Plazo**		$ 601,276.87
Total Activo Circulante		$ 639,758.72			
			PASIVO A LARGO PLAZO		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Acreedores Bancarios	$ 102,654.38	
Terrenos	$ -		Banco X de México		
Edificios	$ -		Arrendamiento Financiero	$ 189,718.14	
Mobiliario y Equipo	$ 120,000.00		Arrendadora de México		
Equipo de Computo	$ 80,000.00		**Total Pasivo a Largo Plazo**		$ 292,372.52
Equipo de Reparto	$ 320,000.00				
Dep. Acumulada Mob. y Eq.	-$ 60,000.00		**CAPITAL CONTABLE**		
Dep. Acumulada Eq. Comp.	-$ 68,000.00		Patrimonio	$ 200,000.00	
Dep. Acumulada Eq. Rep.	-$ 160,000.00		Resultado de Ejercicios Ant.	-$ 47,196.82	
Total Activo No Circulante		$ 232,000.00	Resultado del Ejercicio	-$ 174,693.85	
			Total Capital Contable		-$ 21,890.67
TOTAL ACTIVO		$ 871,758.72	**TOTAL PASIVO MAS CAPITAL**		$ 871,758.72

Notas aclaratorias:

1. El presente estado financiero fue elaborado de conformidad con las Normas de Informacion Financieras (NIF) vigentes a 2016.

Firma del Elaborador

Firma de Autorización

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 31, muestra el estado de situación financiera del ejercicio. El cual contiene activo (bienes y derechos), pasivo (deudas y obligaciones) y capital (patrimonio y utilidades o perdidas), los cuales son derivados del desarrollo de la actividad económica, que en este caso es el comercio.

- **Estado de perdidas y ganancias.**

En la tabla 32, se muestra a detalle el estado de perdidas y ganancias:

Tabla 32. Estado de perdidas y ganancias del caso abordado.

P.F. Con Actividad Empresarial de Comercio en México. **Estado de Perdidas y Ganancias.** **Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.**			
Conceptos	1	2	3
Ventas	$ 3,203,485.00		
(-) Costo de Ventas	$ 1,922,091.00		
(=)Utilidad o Perdida Bruta		$ 1,281,394.00	
(-)Gastos de Operación			
Gastos de Ventas	$ 120,000.00		
Gastos de Administración	$ 1,237,183.60	$ 1,357,183.60	
(=)Utilidad o Perdida después de Operación			-$ 75,789.60
(-)Gastos Financieros		$ 98,904.25	
(+)Productos Financieros		$ -	$ 98,904.25
(=)Utilidad o Perdida antes de Impuestos			-$ 174,693.85
Menos: Impuestos			$ -
(=)Utilidad o Perdida del Ejercicio			-$ 174,693.85
Notas aclaratorias: 1. El presente estado financiero fue elaborado de conformidad con las Normas de Información Financieras (NIF) vigentes a 2016.			
_____ Firma del Elaborador		_____ Firma de Autorizado	

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 32, muestra el estado de perdidas y ganancias del ejercicio. El cual, parte de las ventas efectuadas, restándole el costo de ventas y los gastos de operación, así como gastos financieros y de impuestos, hasta llegar a la utilidad del ejercicio, que en este caso, fue negativo el resultado, por ello fue perdida del ejercicio.

2.6. Información tributaria de ISR e IVA.

A continuación en la tabla 33, se muestran la información tributaria de ISR, según caso abordado y respecto al ejercicio 2015:

Tabla 33. Información tributaria de ISR del ejercicio 2015.

ISR 2015			
Mes:	**ISR CAUSADO**	**ISR PAGADO**	**ISR POR PAGAR**
Enero	$ 4,419.00	$ 4,419.00	$ -
Febrero	$ 3,980.00	$ 3,980.00	$ -
Marzo	$ 4,577.30	$ -	$ 4,577.30
Abril	$ 4,673.20	$ -	$ 4,673.20
Mayo	$ 3,120.90	$ 3,120.90	$ -
Junio	$ 4,506.30	$ -	$ 4,506.30
Julio	$ 4,247.50	$ -	$ 4,247.50
Agosto	$ 4,071.30	$ 4,071.30	$ -
Septiembre	$ 3,849.50	$ -	$ 3,849.50
Octubre	$ 3,513.85	$ -	$ 3,513.85
Noviembre	-$ 1,750.20	$ -	$ -
Diciembre	-$ 5,552.70	$ -	$ -
Totales	$ 33,655.95	$ 15,591.20	$ 25,367.65

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 33, muestra el ISR causado, así como el pagado y el pendiente de pagar durante el ejercicio 2015. Ahora bien, si observamos la columna de ISR por pagar, se puede identificar que seis meses están pendientes, dando un total de $25,3367.65.

En la tabla 34, se muestran el comportamiento del IVA en el ejercicio 2015, respecto al causado, acreditable, pagado y pendiente de pago:

Tabla 34. Información tributaria de IVA del ejercicio 2015.

IVA 2015				
Mes:	**IVA CAUSADO**	**IVA ACREDITABLE**	**IVA PAGADO**	**IVA POR PAGAR**
Enero	$ 30,176.00	$ 23,105.60	$ 7,070.40	$ -
Febrero	$ 30,920.00	$ 24,552.00	$ 6,368.00	$ -
Marzo	$ 32,059.20	$ 24,735.52	$ 7,323.68	$ -
Abril	$ 38,692.80	$ 31,215.68	$ -	$ 7,477.12
Mayo	$ 36,233.60	$ 31,240.16	$ -	$ 4,993.44
Junio	$ 39,275.20	$ 32,065.12	$ -	$ 7,210.08
Julio	$ 48,240.00	$ 41,444.00	$ 6,796.00	$ -
Agosto	$ 45,035.20	$ 38,521.12	$ -	$ 6,514.08
Septiembre	$ 36,648.00	$ 30,488.80	$ 6,159.20	$ -
Octubre	$ 50,060.00	$ 42,536.00	$ -	$ 7,524.00
Noviembre	$ 58,678.40	$ 61,478.72	$ -	-$ 2,800.32
Diciembre	$ 66,539.20	$ 75,423.52	$ -	-$ 8,884.32
Totales	$ 512,557.60	$ 456,806.24	$ 33,717.28	$ 22,034.08

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 34, refleja el comportamiento del IVA en cada mes del ejercicio 2015. Así mismo se puede ver claramente el IVA pagado y el pendiente de pago. Si se analiza el IVA por pagar, podemos observar que dan un total de $33,718.72, el cual corresponde a 5 meses, y de IVA a favor de $11,684.64, los cuales corresponden a los dos últimos meses del ejercicio.

2.7. Análisis de información financiera actual.

El análisis de la información financiera estará en base a los estados financieros, a los cuales se les aplicaron las principales razones financieras, así como el punto de equilibrio, con la intensión de observar claramente la situación actual.

Razones financieras.

A continuación en la tabla 35, se muestran las principales razones financieras respecto a la solvencia y liquidez:

Tabla 35. Razones financieras de solvencia y liquidez.

- Razon Circulante:			
	Activo circulante / Pasivo a corto plazo.		
	$ 639,758.72	/	$ 601,276.87
	Resultado:	=	$ 1.06
	Interpretación:	Se tiene la capacidad de cumplir las deudas inmediatas.	
- Prueba del Ácida:			
	(Activo circulante - Invetarios) / Pasico a corto plazo		
	$ 350,598.72	/	$ 601,276.87
	Resultado:	=	$ 0.58
	Interpretación:	Si el inventario no se convierte en efectivo, solo se podria cubrir $0.58 de cada peso de deuda.	
- Capital de Trabajo:			
	Activo circulante - pasivo a corto plazo		
	$ 639,758.72	-	$ 601,276.87
	Resultado:	=	$ 38,481.85
	Interpretación:	Si se pagaran las deudas inmediatas, solo se tendrian $38,481.85 para seguir funcionando.	

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 35, hace alusión a las razones financieras de solvencia y liquidez. Es decir, nos muestra los recursos convertibles rápidamente en efectivo para cumplir con las obligaciones inmediatas.

A continuación en la tabla 36, se muestran las razones financieras referentes a la rotación de inventarios, así como del uso de activos:

Tabla 36. Razones financieras de rotación de inventarios y uso de los activos.

- Rotación de Inventarios:			
	Costo de ventas / Inventarios.		
	$ 1,922,091.00	/	$ 289,160.00
	Resultado:	=	6.65
	Interpretación:	En base al invetario actual, se puede decir que el inventario se renueva mas de seis veces al año.	
- Periodo de Permanencia de los Inventarios:			
	365 dias / Rotación de Inventarios.		
	365	/	$ 6.65
	Resultado:	=	54.91
	Interpretación:	Cada 55 dias se renueva la totalidad del inventario.	
- Rotacion de los Activos Totales:			
	Ventas / Activo total.		
	$ 3,203,485.00	/	$ 232,000.00
	Resultado:	=	13.81
	Interpretación:	Las ventas representan mas de 13 veces lo que es el activo total.	
- Intensidad del uso de Activos Totales:			
	Activo Total / Ventas		
	$ 232,000.00	/	$ 3,203,485.00
	Resultado:	=	$ 0.07
	Interpretación:	Los activos se desgastan un $0.07 por cada $1 de ventas.	

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 36, muestra la rotación de inventarios y el uso de los activos totales respecto a las ventas. En cuestión de los inventarios, estas razones muestran las veces que salen en su totalidad del almacén, así como los días en promedio que cambian. Ahora bien, las razones en base al uso de activos, nos muestran el desgaste de los mismos en función a las ventas.

Respecto a la razón de rentabilidad, se muestra mediante la tabla siguiente numero 37:

Tabla 37. Razones financieras de rentabilidad.

Razon de Rentabilidad	
- Rendimiento sobre las Ventas.	
Utilidad neta / Ventas.	
-$ 174,693.85 / $ 3,203,485.00	
Resultado:	= -
Interpretación:	No se obtuvo una razon, debido a que se tienen perdidas, aun cuando se tengan buenas ventas.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 37, hace alusión a una de las principales razones financieras respecto a la rentabilidad con base en las ventas. Es decir, se divide la utilidad para determinar un factor, el cual represente la proporción de utilidad, pero según datos del caso abordado no se obtuvo dicho factor, debido a que se obtuvieron perdidas.

Punto de equilibrio.

A continuación en la tabla 38, se muestra el punto de equilibrio financiero del caso abordado, esto reflejara las ventas que se debieron de efectuar para no obtener perdidas en el ejercicio 2015:

Tabla 38. Punto de equilibrio financiero.

Datos:		
Costos Fijos:	$	1,357,183.60
Gastos Financieros:	$	98,904.25
Costos Variables:	$	1,922,091.00
Ventas:	$	3,203,485.00
Punto de Equilibrio:		
	PEF= CF + GF / (1-(CV/V))	
	PEF= ($1,357,183.60 + $98,904.25) / (1 - ($1,922,091 /$3,203,485)	
	$ 1,456,087.85 /	0.40
	Resultado:	= $ 3,640,219.63
	Interpretación:	El contribuyente PF debio de haber vendido $3,640,219.63 para no haber perdido ni ganado.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 38, muestra el punto de equilibrio financiero, el cual da como resultado las ventas que se debieron efectuar para no tener perdidas ni ganancias. Esta formula se determina sumando los costo fijo con los gastos financieros, entre el factor que resulte de restarle a la unidad el resultado de dividir el costo de ventas entre las ventas.

2.8. Sensibilidad de la información financiera actual.

Al hablar de sensibilidad en cuestión financiera, es hacer alusión al comportamiento de ciertas variables y en base a ciertos parámetros, los cuales en su conjunto muestran datos relevantes para la toma de decisiones. Por ello, a continuación se mencionan ciertas sensibilidades respecto a las ventas, el costo de ventas y en su conjunto.

- **Sensibilidad de las ventas.**

En la tabla 39, se muestra la sensibilidad de las ventas, tomando como base las ventas realizadas, las cuales representan el 100%:

Tabla 39. Sensibilidad de las ventas realizadas.

Sensibilidad en base a las ventas realizadas.				
$ 3,203,485.00	Utilidad Bruta	Utilidad de Oper.	Util.Antes Imp	Utilidad Ejercicio
Sobre Vtas Real.	$ 1,281,394.00	-$ 75,789.60	-$ 174,693.85	-$ 174,693.85
10%	$ 128,139.40	-$ 1,229,044.20	-$ 1,327,948.45	-$ 1,327,948.45
20%	$ 256,278.80	-$ 1,100,904.80	-$ 1,199,809.05	-$ 1,199,809.05
30%	$ 384,418.20	-$ 972,765.40	-$ 1,071,669.65	-$ 1,071,669.65
40%	$ 512,557.60	-$ 844,626.00	-$ 943,530.25	-$ 943,530.25
50%	$ 640,697.00	-$ 716,486.60	-$ 815,390.85	-$ 815,390.85
60%	$ 768,836.40	-$ 588,347.20	-$ 687,251.45	-$ 687,251.45
70%	$ 896,975.80	-$ 460,207.80	-$ 559,112.05	-$ 559,112.05
80%	$ 1,025,115.20	-$ 332,068.40	-$ 430,972.65	-$ 430,972.65
90%	$ 1,153,254.60	-$ 203,929.00	-$ 302,833.25	-$ 302,833.25
100%	$ 1,281,394.00	-$ 75,789.60	-$ 174,693.85	-$ 174,693.85

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 39, se muestra la sensibilidad de las ventas, tomando como base el 100% de las ventas realizadas y con los datos del caso abordado en este capitulo. Del lado izquierdo de la tabla se observan porcentajes, los cuales representan a las ventas, es decir, en el caso abordado el 100% que fueron de $ 3,203,485.00, las cuales causaron una perdida del ejercicio por $ 174,693.85. Ahora bien, si consideráramos ventas menores al 100% de las realizadas, entonces se tendrían perdidas mayores, ya que los gastos de operación no varían aun cuando se haya vendido menos.

- **Sensibilidad del costo de ventas.**

En la tabla 40, se muestra la sensibilidad del costo de ventas, las cuales representan el 60% de las ventas, según el caso abordado:

Tabla 40. Sensibilidad del costo de ventas con ventas realizadas.

Sensibilidad en base al costo de ventas.				
$ 1,922,091.00	Utilidad Bruta	Utilidad de Oper.	Util.Antes Imp	Utilidad Ejercicio
% CV. S/Vtas	$ 1,281,394.00	-$ 75,789.60	-$ 174,693.85	-$ 174,693.85
10%	$ 2,883,136.50	$ 1,525,952.90	$ 1,427,048.65	$ 998,934.06
20%	$ 2,562,788.00	$ 1,205,604.40	$ 1,106,700.15	$ 774,690.11
30%	$ 2,242,439.50	$ 885,255.90	$ 786,351.65	$ 550,446.16
40%	$ 1,922,091.00	$ 564,907.40	$ 466,003.15	$ 326,202.21
50%	$ 1,601,742.50	$ 244,558.90	$ 145,654.65	$ 101,958.26
60%	$ 1,281,394.00	-$ 75,789.60	-$ 174,693.85	-$ 174,693.85
70%	$ 961,045.50	-$ 396,138.10	-$ 495,042.35	-$ 495,042.35
80%	$ 640,697.00	-$ 716,486.60	-$ 815,390.85	-$ 815,390.85
90%	$ 320,348.50	-$ 1,036,835.10	-$ 1,135,739.35	-$ 1,135,739.35
100%	$ -	-$ 1,357,183.60	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 40, se muestra la sensibilidad del costo de ventas, el cual representa el 60% de las ventas realizadas, es decir, si las ventas fueron de $ 3,203,485.00 el costo de ventas será de $ 1,922,091.00, por lo cual esta tabla de sensibilidad nos muestra la variación de la utilidad del ejercicio en base a los cambios en porcentaje del costo de ventas. Un ejemplo de dicha variación, es que si el costo de ventas representa un 50% de las ventas, este seria de $1,601,742.50, el cual arrojaría una utilidad del ejercicio de $ 101,958.26, por lo tanto la razón a esto es que entre menos sea el costo de ventas respecto a las ventas realizadas, mejores serian las utilidades del ejercicio.

- **Sensibilidad de las ventas y el costo de ventas.**

En la tabla 41, se muestra la sensibilidad de las ventas y el costo de ventas, es decir, se muestra la variación en base a las utilidades del ejercicio y guiadas por los porcentajes a obtener:

Tabla 41. Sensibilidad de las ventas realizadas al 100%.

Sensibilidad en base a las ventas realizadas.							
Utilidad del Ejerc	Ventas.						
-$ 174,693.85	50%	60%	75%	100%	125%	150%
50%	-$ 655,216.60	-$ 495,042.35	-$ 254,780.98	$ 101,958.26	$ 382,263.19	$ 662,568.13
60%	-$ 815,390.85	-$ 687,251.45	-$ 495,042.35	-$ 174,693.85	$ 101,958.26	$ 326,202.21
75%	-$ 1,055,652.23	-$ 975,565.10	-$ 855,434.41	-$ 655,216.60	-$ 454,998.79	-$ 254,780.98
100%	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85
125%	-$ 1,856,523.48	-$ 1,936,610.60	-$ 2,056,741.29	-$ 2,256,959.10	-$ 2,457,176.91	-$ 2,657,394.73
150%	-$ 2,256,959.10	-$ 2,417,133.35	-$ 2,657,394.73	-$ 3,057,830.35	-$ 3,458,265.98	-$ 3,858,701.60
Costo de Ventas						

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 41, se muestra la sensibilidad de las ventas y el costo de ventas en su conjunto y con base en las utilidades obtenidas en el ejercicio, según caso abordado. Es decir, se obtuvieron perdidas por $ 174,693.85, por cual, este es el parámetro base. Ahora bien, de lado izquierdo se encuentran los porcentajes que representan al costo de venta y en la parte superior los porcentajes referentes a las ventas. Para la interpretación de los datos contenidos en la tabla podemos mencionar el siguiente ejemplo:

Si se efectuará el 100% de las ventas a un costo de ventas del 60%, entonces se obtendría una perdida de $174,693.85, que fue lo que muestra realmente el caso abordado. Ahora bien, en otro supuesto, si las ventas fueran el 125% de las realizadas y aun costo de 60%, entonces se obtendrían $ 101,958.26 de utilidad del ejercicio.

CAPÍTULO 3: PROPUESTA DE PLANEACIÓN BÁSICA DEL ISR E IVA.

Este capítulo, tiene la finalidad de aplicar la planeación al ISR e IVA con base a la información del caso real abordado en el capitulo anterior, dicha información es respecto a la PF con actividad empresarial dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla. Ahora bien, para efectuar dicha planeación a los impuestos, se mencionan los siguientes puntos:

3.1. Aplicación de la planeación a la determinación del ISR e IVA.

Una de las partes centrales de este trabajo de investigación es el ISR e IVA. Por ello, en esta parte se analizaran a dichos impuestos, aplicando un formato general de planeación, con la intención de observar los alcances de dicho formato, pero sobre todo el resultado que se puedan obtener e interpretar.

Para la aplicación del formato de planeación a los impuestos, se utilizarán tres herramientas importantes. La primera serán los impuestos del caso abordado en el capitulo anterior de este trabajo. La segunda, el formato de planeación mencionado en la tabla numero 17 de este trabajo (Sachse, 1998), con sus respectivas adecuaciones. Y la tercera, es una declaración sencilla de la persona que determinó los impuestos, siendo esta con base a tres opciones: bien, regular y mal.

Es importante mencionar, que se efectúo un análisis cualitativo de acuerdo a las aseveraciones manifestadas de la persona encargada de los impuestos respecto al resultado de los impuestos y de esta forma ver la confiabilidad de los mismos.

Ahora bien, para aplicar el formato de planeación (Sachse, 1998) al ISR e IVA, se efectuaran los siguientes tres pasos:

Como primer paso, recordar los impuestos del estudio del caso abordado, mediante la tabla numero 42, que a continuación se muestra:

Tabla 42. ISR e IVA del caso abordado 2015.

Mes:	ISR	IVA
Enero	$ 4,419.00	$ 7,070.40
Febrero	$ 3,980.00	$ 6,368.00
Marzo	$ 4,577.30	$ 7,323.68
Abril	$ 4,673.20	$ 7,477.12
Mayo	$ 3,120.90	$ 4,993.44
Junio	$ 4,506.30	$ 7,210.08
Julio	$ 4,247.50	$ 6,796.00
Agosto	$ 4,071.30	$ 6,514.08
Septiembre	$ 3,849.50	$ 6,159.20
Octubre	$ 3,513.85	$ 7,524.00
Noviembre	-$ 1,750.20	-$ 2,800.32
Diciembre	-$ 5,552.70	-$ 8,884.32
Totales	$ 33,655.95	$ 55,751.36

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 42, muestra los impuestos del caso abordado en el ejercicio 2015. Así mismo, se puede observar que mes a mes se determino un impuesto a pagar tanto de ISR como de IVA, a excepción de noviembre y diciembre, donde se obtuvo un saldo a negativo, es decir, en el caso del ISR un impuesto de $ 0.00 y de IVA un saldo a favor de $ 2,800.32 de noviembre y de $ 8,884.3 de diciembre, estas dos ultimas cantidades con opción de aplicarse contra impuestos a cargo de meses posteriores.

El segundo paso, será aplicar el formato de planeación al ISR e IVA, el cual se adaptara a cada impuesto y se analizará de una forma general y con base a la manifestación verbal que hizo la persona encargada del calculo de impuestos.

A continuación en la tabla 43, se muestra el análisis general del ISR mes a mes:

Tabla 43. Análisis general del ISR.

| Análisis del ISR determinado en 2015 | | |

Tabla 44. Análisis general del IVA.

Análisis del IVA determinado en 2015																																				
Determinación mensual.																																						
Obtener un panoráma general respecto a la confiabilidad del resultado del IVA mes a mes.																																				Objetivo
Ene.			Feb.			Mar.			Abr.			May.			Jun.			Jul.			Ago.			Sep.			Oct.			Nov.			Dic.			Meses
B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	Criterio
1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	Válores
1			1					3			3	1					3			3	1				2			2			1			1			Calificación
1			1			3			3			1			3			3			1			2			2			1			1			Totales
Bien			Bien			Mal			Mal			Bien			Mal			Mal			Bien			Regular			Regular			Bien			Bien			Resultado

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 44, muestra la aplicación del formato de planeación al IVA y determinado mes a mes según información del caso abordado. El resultado de dicha aplicación es la obtención de un análisis general de cada mes. Para la interpretación se asignaron letras y valores, como B,R y M representando bien, regular y mal, así como la asignación de 1, 2 y 3 respectivamente. Es importante mencionar que dichos criterios fuerón obtenidos dentro del proceso de recolección de la información.

En el tercer y último paso del análisis del ISR e IVA se efectuará un resumen de los resultados obtenidos, esto con la intensión de visualizar mas claramente la confiabilidad en la determinación de los impuestos.

A continuación en la tabla 45, se muestra el resumen del análisis de la confiabilidad de los impuestos determinados:

Tabla 45. Confiabilidad del ISR e IVA.

Mes	ISR	IVA
Enero	Bien	Bien
Febrero	Bien	Bien
Marzo	Regular	Mal
Abril	Regular	Mal
Mayo	Bien	Bien
Junio	Regular	Mal
Julio	Regular	Mal
Agosto	Bien	Bien
Septiembre	Regular	Regular
Octubre	Regular	Regular
Noviembre	Bien	Bien
Diciembre	Bien	Bien

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 45, muestra la confiabilidad en la determinación de los impuestos mes a mes. Los resultados obtenidos están dentro de los criterios bien, regular y mal. Es importante mencionar que los resultados obtenidos fueron derivados de la declaración verbal que hizo la persona encargada de los impuestos.

A continuación en la gráfica 2, se muestra la confiabilidad del ISR del caso abordado en el ejercicio 2015:

Gráfica 2. Confiabilidad del ISR.

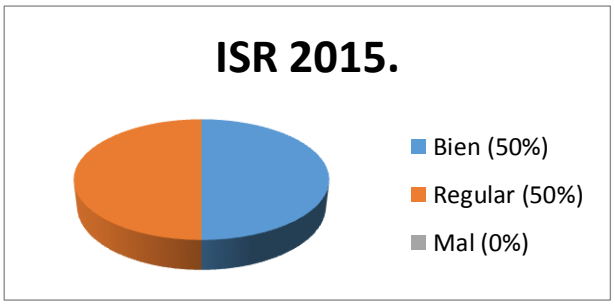

Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 2, muestra la confiabilidad del ISR determinado mes a mes. Así mismo, se puede observar que de los 12 meses, el 50% es correcta la determinación y el 50% restante es regular.

A continuación en la gráfica 3, se muestra la confiabilidad del IVA del caso abordado:

Gráfica 3. Confiabilidad del IVA.

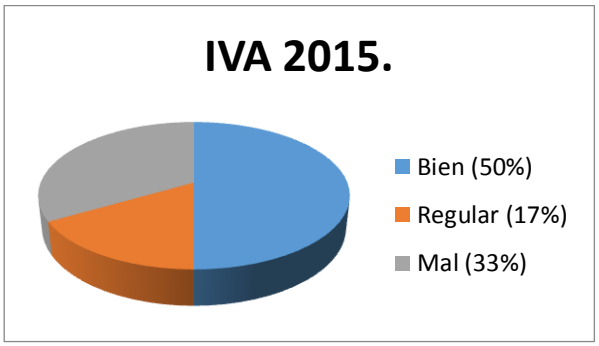

Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 3, muestra la confiabilidad del IVA determinado mes a mes. Así mismo, podemos observar que el 50% fue correcto, el 17% regular y el 33% mal.

Para finalizar con el análisis general de los impuestos, se puede decir que aun cuando exista una revisión detallada siempre puede haber errores o criterios diferentes, ya que cada persona es única e irrepetible y eso mismo ocurre con los contribuyentes cuando determinan sus impuestos. Por ello, es importante destacar que el primer análisis a realizar es el general, por lo cual en esta parte del trabajo de investigación se efectúo una de tantas revisiones posibles.

3.2. Posibles costos innecesarios provocados por el ISR e IVA.

El incumplimiento de las disposiciones fiscales causa problemas tributarios, los cuales se traducen principalmente en lo económico. Ahora bien, al retomar la información de la tabla 33 y 34, se observo que hay pagos pendientes de ISR e IVA, los cuales deberían efectuarse antes de que causaran sanciones importantes. Por ello, a continuación se muestran los costos económicos que pudieran causarse, en el caso de que la autoridad fiscal ejerciera sus facultades de cobro:

A continuación en la tabla 46, se muestra un posible costo económico que podrían causar los adeudos de ISR e IVA del ejercicio 2015:

Tabla 46. Costos provocados por el ISR e IVA.

ISR POR PAGAR	Importes Base	Importe Actualizado	Recargos	Multas (Art.80, b. Minima)	Total
Enero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Febrero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Marzo	$ 4,577.30	$ 4,696.36	$ 689.89	$ 1,100.00	$ 6,486.25
Abril	$ 4,673.20	$ 4,807.20	$ 651.86	$ 1,100.00	$ 6,559.05
Mayo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Junio	$ 4,506.30	$ 4,650.98	$ 525.56	$ 1,100.00	$ 6,276.54
Julio	$ 4,247.50	$ 4,377.45	$ 445.19	$ 1,100.00	$ 5,922.64
Agosto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Septiembre	$ 3,849.50	$ 3,944.15	$ 311.98	$ 1,100.00	$ 5,356.13
Octubre	$ 3,513.85	$ 3,581.82	$ 242.85	$ 1,100.00	$ 4,924.66
Noviembre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Diciembre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Totales	$ 25,367.65	$ 26,057.95	$ 2,867.33	$ 6,600.00	$ 35,525.28
ISR POR PAGAR	**Importes Base**	**Importe Actualizado**	**Recargos**	**Multas (Art.80, b. Minima)**	**Total**
Enero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Febrero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Marzo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Abril	$ 7,477.12	$ 7,691.51	$ 1,042.97	$ 1,100.00	$ 9,834.48
Mayo	$ 4,993.44	$ 5,162.40	$ 641.69	$ 1,100.00	$ 6,904.08
Junio	$ 7,210.08	$ 7,441.57	$ 840.90	$ 1,100.00	$ 9,382.47
Julio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Agosto	$ 6,514.08	$ 6,699.25	$ 605.61	$ 1,100.00	$ 8,404.86
Septiembre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Octubre	$ 7,524.00	$ 7,669.53	$ 519.99	$ 1,100.00	$ 9,289.53
Noviembre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Diciembre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Totales	$ 33,718.72	$ 34,664.26	$ 3,651.16	$ 5,500.00	$ 43,815.42

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 46, muestra los impuestos pendientes de pago, así mismo los posibles costos económicos, respecto a las actualizaciones, recargos y posible multa, que en este caso se utilizo el importe mínimo de la multa por presentar fuera de plazo las declaraciones (artículo 82, inciso b, del CFF vigente a 2016). Como se puede observar, respecto al ISR se esta causando un incremento de $10,157.63 y de IVA un aumento de $ 10,096.70, es decir, aproximadamente una tercera parte mas del adeudo original.

3.3. Aplicación de la planeación a la información financiera.

Como ya se mencionó, la información financiera es aquella que emana de la contabilidad y que la más pura manifestación de ella es a través de los estados financieros. Ahora bien, al hablar de análisis de la información financiera, se refiere a una técnica que permita detectar fortalezas o debilidades tenga una entidad económica. Por ello es de vital importancia mencionar las siguientes dos formas de análisis:

La primera es mediante un análisis ***horizontal***, el cual también es conocida como de series de tiempo, y consiste en comparar la situación de la empresa a través del tiempo, es decir, mediante ejercicios anteriores, e incluso respecto al futuro con las proyecciones de los ejercicios. Por ejemplo, las ventas del ejercicio actual son un 20% mas que las del año anterior, por lo cual nos permite observar los cambios que han ocurrido (Gómez, 2000).

En segundo se tiene al análisis ***vertical***, al cual también se le conoce como de cruce seccional, y consiste en permitir evaluar la eficiencia de la empresa en un ejercicio. Por ejemplo, los ingresos obtenidos por ventas afectan a los gastos y a la utilidad al final del ejercicio, es decir, la información de un rubro afecta otros de una manera relevante (Gómez, 2000).

Una vez mencionadas las dos formas de análisis de la información financiera, se procede a la aplicación de las mismas, en conjunto con el formato de planeación mencionado en la tabla 17 de este trabajo, con la intención de que se pueda observar información financiera relevante del caso de estudio abordado en este trabajo de investigación.

A continuación en la tabla 47, se aplica el formato de planeación:

Tabla 47. Análisis general de las razones financieras.

Análisis Financiero 2015.																								
Concentrado de Razónes Financieras y Análisis Géneral.																								
Se desea obtener una representación visual mas clara y entendible de las rázones financieras, para detectar los principales problemas financieros, en caso de haberlos.																								Objetivo
Circulante			Ácida			Trabajo			Inventario			Rot. Inv			Rot. Act.			Rentabilidad			Pto. Eq.			Razónes
Pesos			Pesos			Pesos			Veces			Dias			Veces			Pesos			Pesos			Descripción
$ 1.06			$ 0.58			$ 38,481.85			6.65			54.91			13.81			$ -			-$ 174,693.85			Resultados
B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	Criterio
1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	Válores
	2				3		2			2			2			2				3				3	Calificación
1			3			2			2			2			2			3			3			Totales
Bien			Mal			Regular			Regular			Regular			Regular			Mal			Mal			Resultados

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 47, muestra el análisis general de las razones financieras aplicadas a la información del caso abordado en este trabajo de investigación. La intención principal de esta tabla es mostrar en una forma clara y comprensible la situación real del contribuyente, que para efectos de ejemplo es una PF con actividad

empresarial dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla. Para efectuar el análisis se asignaron criterios (bien, regular, mal) y valores, que pudieran ser traducidos a un resultado mas entendible.

A continuación en la gráfica 4, se muestra el resultado de aplicar las razones financieras al caso abordado:

Gráfica 4. Resultado de aplicar las razones financieras.

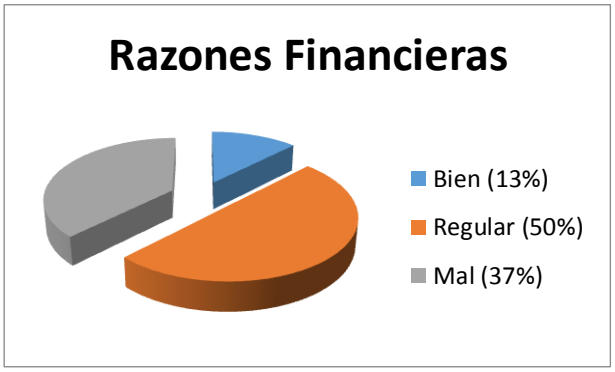

Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 4, muestra los resultados de aplicar el formato de planeación (Sachse, 1998) a la información obtenida de las razones financieras, dichas razones son formulas probadas para medir la información financiera. Como se puede observar, predomina el criterio regular en la situación financiera con un 50%, 37% mal y un 13% bien.

3.4. Aplicación de la planeación a la determinación del ISR e IVA.

Como ya se mencionó, la planeación es una herramienta preventiva, que mediante la aplicación correcta de esta técnica puede contribuir a evitar problemas a futuro, e incluso contribuir con mejoras. Por ello, en este punto se proponen dos formatos

que contienen la planeación, uno respecto a la determinación del ISR y el otro aplicado al IVA.

A continuación en la tabla 48, se muestra la planeación del ISR respecto a su determinación:

Tabla 48. Aplicación de la planeación al ISR.

Planeación del ISR.						
Determinación mensual o anual.						
Aplicar la planeación a la determinación del ISR de una PF con actividad empresarial del régimen géneral dedicado al comercio en México. Esto con el objetivo de sugerir este formato para evitar posibles errores en la determinación del ISR.						**Objetivo**
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**Revisiones**
Origen del ingreso	Deposito del ingreso	Emitir facturación electrónica	Entrega de mercancia	Registro contable	Reflejo de movimiento en los estados financieros	**Ingresos**
Identificar si el egreso (gasto) es indispensable o no	Pedir facturación electronica del egreso (Gasto).	Revisar los requisitos de la factura electronica en base a LISR.	Si el egreso es por la adquisicion de mercancia	Registro contable	Reflejo de movimiento en los estados financieros	**(-)Egresos**
El resulado sera el que se obtenga de restar a los ingresos cobrados los egresos efectivamente pagados. (Se sugiere revision aritmetica de la operación).						**= Resultado**
Se debera aplicar la tarifa de ISR para PF del artículo 96 de la LISR, según periodo que corresponda.						**Aplic. LISR**
La determinación del ISR debe quedar plasmada en un papel de trabajo	Revisión aritmetica de las operaciones en el cálculo del ISR	Revisión a todo el cálculo de la correcta aplicación de la LISR	Revisión de un superior experto en la determinación.	Registro contable	Reflejo de movimiento en los estados financieros	**= Impuesto**

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 48, muestra la aplicación del formato de planeación al ISR, en base a la tabla 17 de este trabajo (Sachse, 1998). Dentro de la tabla se sugieren revisiones,

las cuales hacen recomendaciones generales para una correcta determinación del impuesto, ya sea mensual o anual, según sea el caso.

A continuación en la tabla 49, se muestra la planeación del IVA respecto a su determinación mensual:

Tabla 49. Aplicación de la planeación al IVA.

Planeación del IVA.						
Determinación mensual.						
Aplicar la planeación a la determinacion del IVA mensual de una PF con actividad empresarial del régimen géneral dedicada al comercio en México. Esto con el objetivo de sugerir este formato para evitar posibles errores en la determinacion del IVA.						**Objetivo**
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**Revisiones**
Origen del ingreso	Deposito del ingreso	Emitir facturación electronica	Entrega de mercancia	Registro contable	Reflejo de movimiento en los estados financieros	**Ingresos**
Determinar el IVA Trasladado en base a los ingresos efectivamente cobrados y amparados con facturas electronicas.			Cumplir con las obligaciones de forma respecto a la informacion del IVA trasladado (Timbradas y recibidas por el SAT).			**IVA Trasladado**
Identificar si el egreso (gasto) es indispensable o no	Pedir facturación electronica del egreso (Gasto).	Revisar los requisitos de la factura electronica en base a LISR.	Si el egreso es por la adquisicion de mercancia	Registro contable	Reflejo de movimiento en los estados financieros	**Egresos**
Determinar el IVA Acreditable en base a los egresos efectivamente pagados y que cuenten con comprobantes fiscales deducibles.			Cumplir con las obligaciones de forma respecto a la informacion del IVA Acreditable (DIOT).			**IVA Acreditable**
Confronta de IVA Trasladado y el IVA Acreditable						
Importe del IVA Trasladado según LIVA.						**IVA Trasladado**
Menos: Importe del IVA Acreditable según LIVA.						**IVA Acreditable**
Igual: Positivo = IVA Por Pagar, si es Negativo = IVA a Favor por aplicar.						**Igual:**
Saldo a Favor de IVA por aplicar de periodos anteriores.						**Menos: Saldos a Favor de IVA**
Si el resultado de la confronta de IVAS del periodo (mes) es: IVA Por Pagar. Entonces: IVA Por Pagar - IVA a Favor de periodos anteriores.						**IVA Por Pagar.**

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 49, muestra la aplicación del formato de planeación (Sachse, 1998) para la determinación del IVA mes a mes, ya que recordemos que el IVA se determina

mensualmente. Dentro de la tabla se sugieren revisiones y dentro de ellas recomendaciones, así mismo la confronta de los IVAs de una forma general y así evitar errores aritméticos y de criterio.

3.5. Aplicación de la planeación a elementos básicos de negocios.

En este punto del trabajo, se aplicara la planeación elementos importantes en cualquier tipo de negocio, dichos elementos son: las ventas, costo de ventas, gastos, flujo de efectivo, inversiones y el punto de equilibrio (Adam, et al., 2005).

A continuación en la tabla 50, se detallan los elementos esenciales de negocios:

Tabla 50. Planeación de elementos básicos de negocios.

Planeación de elementos basicos de negocios.						
Criterios y recomendaciones.						
El presente formato tiene el objetivo de mencionar criterios y recomendaciones básicas que permitan anticipadamente tomar decisiones acertadas respecto a los elementos esenciales en cualquier actividad de negocios y principalmente en la de comercio.						**Objetivo**
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**Partes**
Ventas	Costo de Ventas	Gastos	Flujo de efectivo	Inversiones	Punto de equilibrio	**Elementos**
Es la colocación de los productos con los clientes, ya sean al contado o a credito.	Representa el costo de comprar o producir los productos para vender.	Es la suma de erogaciones (gastos) del negocio.	Son las entradas y salidas de efectivo en caja, instituciones bancarias y otras.	Son aquellas erogaciones por la compra de bienes tangibles o intagibles.	Es la referencia base donde no se gana ni se pierde.	**Determinación**
En el estado de resultados	En el estado de resultados	En el estado de resultados	En el balance general	En el balance general	En el estado de resultados	**Fuente de la información**
Solo se utiliza el dato.	Solo se utiliza el dato.	Suma de gastos de diversos tipos	Entradas - Salidas	Solo se utiliza el dato.	PE= CF + GF / (1-(CV/V))	**Formula a aplicar**
Debe ser el importe superior a la suma del costo de ventas mas gastos.	No debe superar el importe de las ventas, e incluso el importe de restarle a las ventas los gastos.	La suma de todos los gastos no debe superar el costo de ventas, y mas aun las suma de gastos y costo de ventas	Las entradas no deben superar las salidas.	Para realizar una inversión se debe de considerar la capacidad de pago.	Si el resultado obtenido es positivo, entonces hay ganacias, de ser negativos serian perdidas.	**Interpretación**
Determinar un %, ya sea negativo o positivo	Determinar un %, ya sea negativo o positivo	Determinar un %, ya sea negativo o positivo	Determinar un %, ya sea negativo o positivo	Determinar un %, ya sea negativo o positivo	Determinar un %, ya sea negativo o positivo	**Medición**

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 50, muestra la planeación de seis elementos esenciales en la realización de un negocio y mas claramente aplicados al comercio. Dichos elementos pueden determinar el éxito o fracaso de un negocio, por ello este formato hace sugerencias y recomendaciones al momento de ejecutar cada elemento.

A continuación en la tabla 51, se muestra la aplicación de la tabla anterior (49) al caso práctico abordado en este trabajo:

Tabla 51. Planeación de elementos básicos de negocios al caso abordado.

Planeación de negocios al caso abordado.																		
Criterios y recomendaciones.																		
El presente formato tiene el objetivo de aplicar los criterios básicos de negocios al caso abordado de la PF con actividad empresarial dedicada al comercio en México.																		**Objetivo**
1			**2**			**3**			**4**			**5**			**6**			**Partes**
Ventas			Costo de Ventas			Gastos			Flujo de efectivo			Inversiones			Punto de equilibrio			**Elementos**
$ 3,203,485.00			$ 1,922,091.00			$ 1,456,087.85			$ 159,395.31			$ 620,000.00			$ 3,640,219.63			**Determinación**
Las ventas son insuficientes para cubrir el costo de ventas y gastos			Los gastos representan el 60% de las ventas			Los gastos representan el 45% de las ventas			Se tiene efectivo al alcance, el cual representa el 4.9% de las ventas			Las inversiones originan pagos fijos por $32,304.73			El punto de equilibrio expresa las ventas que debieron realizarse y representan un 13.63% negativo			**Ánalisis**
Las ventas son la base para que todas las areas funcionen			El costo de ventas afectan al efectivo disponible, así como a la utilidad final del ejercicio			Los gastos afectan al efectivo disponible, así como a la utilidad final del ejercicio			El efectivo disponible debe ser suficiente para cubrir deudas inmediatas, de no ser así hay problemas de líquidez			El cumplimiento del pago de inversiones afectan al efectivo disponible			El punto de equilibrio es solo una referencia que en este caso refleja perdidas			**Afectaciones**
S	R	I	S	R	I	S	R	I	S	R	I	S	R	I	S	R	I	**Criterio (Suficiente, regular e isuficiente)**
1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	**Valores**
		3		2			2		1			1					3	**Calificación**
3			2			2			1			1			3			**Totales**
Insuficiente			Regular			Regular			Suficiente			Suficiente			Insuficiente			**Resultado**

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 51, se muestra la aplicación de la planeación al caso abordado. Así mismo, se analizó el resultado de los seis elemento básicos de negocios, después de revisarlos a detalles se calificaron mediante el criterio de suficiente, regular e insuficiente, así mismo con los valores 1, 2 y 3 respectivamente, esto con la intención de ver claramente la situación real de dichos elementos.

3.6. Planeación básica del ISR e IVA, para evitar impactos negativos en las finanzas.

Para todo contribuyente, es importante generar recursos para subsistir y seguir realizando su actividad económica. Para efectos de este trabajo, se aplicara la planeación al ISR e IVA de una PF con actividad empresarial dedicada al comercio

En la siguiente tabla numero 52, se realiza la planeación del ISR e IVA:

Tabla 52. Planeación del ISR e IVA en las Finanzas.

Planeación del ISR e IVA para evitar impactos negativos en las Finanzas						
Criterios y recomendaciones.						
El presente formato tiene el objetivo de aplicar la planeación al ISR e IVA y asi evitar impactos negativos en las finanzas.						**Objetivo**
Planeación del ISR.			**Planeación del IVA.**			**Impuestos**
1	2	3	1	2	3	**Etapas**
Ventas	Determinación del ISR	Cumplimiento tributario en tiempo y forma.	Ventas	Determinación del IVA	Cumplimiento tributario en tiempo y forma.	**Puntos esenciales**
Las ventas deben ser superiores a la suma del costo de ventas y los gastos	La determinación del impuesto debe realizarse en base a la LISR	Tomar en cuenta los plazos establecidos tributariamente	Las ventas deben ser superiores a la suma del costo de ventas y los gastos	La determinación del impuesto debe realizarse en base a la LISR	Tomar en cuenta los plazos determinados para cumplir tributariamente	**Recomendaciones**
A los ingresos obtendidos	A los ingresos disponibles (utilidad)	Incremento de gastos inecesarios	A los ingresos obtendidos	A los ingresos disponibles (utilidad)	Incremento de gastos inecesarios	**Afectaciones a las Finanzas**

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 52, se muestra la aplicación de la planeación al ISR e IVA, así mismo se puede observar puntos esenciales de dichos impuestos, así como recomendaciones generales, y finalizando con afectaciones financieras que puedan tener.

3.7. Supuestos escenarios y medición de los que provocaría el ISR e IVA.

En este trabajo de investigación, se utilizo el estudio del caso práctico respecto a la PF con actividad empresarial del régimen general dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla. En base a la información recabada se observó que en el ejercicio se obtuvo un resultado negativo, por lo cual mediante la planeación se podrían tomar medidas precautorias para corregir la situación económica actual.

En este punto de la investigación, se retomará el estudio del caso abordado, además de mostraran tres panoramas que contribuyan a entender la situación actual. Si bien es cierto, que cuando se desarrolla una actividad económica esta depende de muchos elementos y factores, también es cierto que un punto esencial son las ventas, y que después de aplicar todas las erogaciones correspondientes se llega a la utilidad, que es el sobrante de estos ingresos.

Ahora bien, como se mencionó en el párrafo anterior, se mostraran tres posibles escenarios, que muestren posibles panoramas de la PF con actividad empresarial dedicada al comercio, dichos panoramas son los siguientes:

Primer panorama: Pesimista.

En este primer escenario, se muestra un panoráma pesimista, es decir la peor situación en la que se pudiera encontrar una persona, si se habla del desarrollo de

la actividad empresarial. Es de vital importancia contemplar este escenario, ya que nos permitirá tomar medidas para mejorar y no tocar fondo económicamente.

A continuación se muestra el panorama pesimista, mediante la tabla 53:

Tabla 53. Panorama pesimista.

Pesimista	
Ventas base: $3,640,219.63	**Ventas al 50%**
Costo de Ventas 60%	-$ 728,043.92
	Utilidades a obtener

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 53, muestra el panorama pesimista que pudiera tener la PF del caso abordado, es decir, si partimos de las ventas que originan el punto de equilibrio son de $ 3,640,219.63, entonces si se vendiera el 50% de estas, originaria una perdida de $ 728,043.92 pesos.

Segundo panorama: Punto de equilibrio.

En este panorama no se pierde ni se gana, es decir es el punto de equilibrio que debería tener la persona que realice una actividad. Si bien es cierto que no se pierde, también es cierto que nadie trabaja para no obtener algo. Por ello este panorama solo sirve de referencia más no es lo que se desea realizar.

A continuación en la tabla 54, se muestra el panorama neutral, llamado punto de equilibrio:

Tabla 54. Panorama de punto de equilibrio.

Punto de equilibrio	
Ventas base: $3,640,219.63	**Ventas al 50%**
Costo de Ventas 60%	$ 0.00
	Utilidades a obtener

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 54, muestra el punto de equilibrio en base a las ventas. Es decir, la PF del caso abordado debió de haber vendido $3,640,219.63, para no ganar ni perder, pero en el caso abordado se tenían ventas de $3,203,485, por ello se obtuvo una perdida en el ejercicio. Como se puede observar a las ventas realizadas les falto el 13.63% para llegar al punto de equilibrio.

Tercer panorama: Optimista.

En el tercer y ultimo panorama se plantea un escenario optimista, el que posiblemente se quiso obtener antes de iniciar la actividades económicas. Por ello, este escenario seria de vital importancia con miras a un crecimiento a futuro.

A continuación en la tabla 55 se muestra el panorama optimista:

Tabla 55. Panorama optimista.

Optimista	
Ventas base: $3,640,219.63	**Ventas al 150%**
Costo de Ventas 60%	$ 509,630.75
	Utilidades a obtener

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 55, muestra el escenario optimista, partiendo de las ventas de punto de equilibrio que fueron de $3,640,219.63, y si estas se incrementaran un 50%, es decir llegaran a $5,460,329.44, entonces se tendría una utilidad de $ 509,630.75 pesos.

Para complementar los escenarios anteriores, se realizó una tabla de sensibilidad partiendo del punto de equilibrio del caso abordado. Es decir, se tomo como variable principal las ventas que se debieron de haber realizado para obtener un resultado en ceros.

A continuación en la tabla 56, se muestra la sensibilidad de los datos del caso abordado partiendo de las ventas que originarían un punto de equilibrio:

Tabla 56. Sensibilidad de los panoramas.

Sensibilidad en base a las ventas realizadas.							
Utilidad del Ejerc.	Ventas.						
$ 0.00	50%	60%	75%	100%	125%	150%
50%	-$ 546,032.94	-$ 364,021.96	-$ 91,005.49	$ 254,815.38	$ 573,334.59	$ 891,853.81
60%	-$ 728,043.92	-$ 582,435.14	-$ 364,021.96	$ 0.00	$ 254,815.38	$ 509,630.75
75%	-$ 1,001,060.40	-$ 910,054.91	-$ 773,546.67	-$ 546,032.94	-$ 318,519.22	-$ 91,005.49
100%	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85	-$ 1,456,087.85
125%	-$ 1,911,115.30	-$ 2,002,120.79	-$ 2,138,629.03	-$ 2,366,142.76	-$ 2,593,656.48	-$ 2,821,170.21
150%	-$ 2,366,142.76	-$ 2,548,153.74	-$ 2,821,170.21	-$ 3,276,197.67	-$ 3,731,225.12	-$ 4,186,252.57
Costo de Ventas						

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 56, muestra dos variables básicas que determinan el contenido de la misma, las cúales son las ventas y el costo de ventas. Las ventas son aquellas que representan el punto de equilibrio, siendo estas de $ 3,640,219.63, respecto al costo de ventas es el 60% de las ventas, este último dato fue obtenido al momento

de la recolección de la información del caso abordado. Para interpretar esta tabla, se necesita cuestionarse dos razones, la primera es preguntarse que porcentanje se desea o no obtener de vetas y la segunda es cuestionarse la representación porcentual del costo de ventas, de esta forma el cruce de dichos porcientos permiten observar la utilidad o perdida que se pudiera obtener.

3.8. Conclusiones.

Para finalizar este trabajo de investigación se mencionan cuatro conclusiones al respecto. La primera habla de la importancia de la planeación, posteriormente de la relevancia del ISR e IVA, después una opinión general del caso abordado y finalizando con una descripción de los beneficios y alcances de la planeación.

- La palabra planeación por si sola indica un plan. Ahora bien, si se tiene información relevante al respecto, entonces se puede llegar a entender más claramente y a poderse aplicar a cualquier cosa o situación que sea de interés. Es decir, la planeación es una herramienta con alcances infinitos, solo limitados por el usuario de la misma. En pocas palabras, planeación es sinónimo de éxito si se aplica adecuadamente en base a información confiable.

- El ISR e IVA son impuestos de vital importancia para la autoridad fiscal (SAT) y para el contribuyente (PF o PM) que causa dichas contribuciones. Como se mencionó al inicio de este trabajo, ambos impuestos representan el 80% de los ingresos tributarios. Por ello, es importancia el cobro por parte de la autoridad y el pago o aviso para el contribuyente. Por lo cual, se puede decir que el cumplir en tiempo y forma benéfica a todos, ya que entre más recursos tributarios halla, mas beneficios tendrá la población del país.

- En este trabajo de investigación, se utilizó información general, financiera y fiscal de una PF con actividad empresarial del régimen general dedicada al

comercio de porcelana en el estado de Puebla. Dicha información, fue proporcionada por el contribuyente en cuestión, y aun cuándo se reservaron detalles al respecto para cuidar su identidad personal, financiera y tributaria, se logró el objetivo de esta investigación, el cúal fue analizar e interpretar la información financiera del contribuyente, para posteriormente aplicar la planeación. Tmbién es importante mencionar, que de la información proporcionada, se pudo observar que la situación fiscal, económica y financiera de la persona del estudio del caso abordado es insuficiente, por lo cúal, se le dará a conocer el análisis aquí presentado.

- Al término del trabajo de investigación, se logró el objetivo de aplicar la planeación al ISR e IVA de una PF con actividad empresarial del régimen general dedicada al comercio de porcelana en el estado de Puebla. Así mismo, se pudieron obtener resultados relevantes, los cúales fueron medibles con base en críterios generales, e incluso se sensibilizarón para ser más entendibles y de esta forma llegar a concluir que la planeación puede dar información importante que contribuyá a promover correctas tomas de decisiones respecto a los impuestos y así evitar impacto negativo en las finanzas del contribuyente, pero dicha aplicación y éxito de la planeación al ISR e IVA, depende de un correcto uso y en base a información confiable. Por to lo anterior la hipótesis planteada en este trabajo de investigación es aceptada.

3.9. Recomendaciones.

Ahora bien, a continuación se mencionan seis recomendaciones básicas que pueden ayudar al contribuyente respecto a la determinación y cumplimiento del ISR e IVA, pero sobre todo a la intervención de la planeación, como una herramienta auxilia en los impuestos y así evitar impactos negativos en las finanzas de los contribuyentes:

- Promover una cultura fiscal para todos los ciudadanos.

En el presente trabajo de investigación se abordó teoría básica de los impuestos, esto con dos intensiones: la primera, que dicha información fuera entendible y la segunda es para que las personas comprendan la importancia de las obligaciones tributarias, tanto para el país como la población. Por ello, se recomienda la información aquí contenida para promover una cultura fiscal e incluso simplificarla para poderla inculcar también en los niños y adolescentes, esto con la intención de mejorar en un futuro respecto a las contribuciones.

- Propuesta de formato básico del cálculo de ISR e IVA.

Como ya es sabido, todas las personas en México pueden ser causantes del ISR e IVA, siempre y cuando se lleguen a realizar actividades tipificadas en dichas leyes tributarias. Ahora bien, la determinación, presentación y pago de dichos impuestos también esta explicado en dichas leyes, pero aquí se encuentra una problemática, y es que no todos entienden o interpretan correctamente la ley. Por ello, se propone el formato de calculo del ISR e IVA mencionado en las tablas 22 y 23 de este trabajo de investigación. Dichos formatos contienen elementos básicos aplicables a una PF con actividad empresarial del régimen general y dedicada al comercio en México.

- Se recomienda utilizar un formato general de planeación.

La planeación es una herramienta relevante y aplicable a cualquier cosa o circunstancia, sus aplicaciones pueden ser infinitas y solo se limitan por la correcta aplicación de quien la use. Por ello, se recomienda ampliamente el formato de la tabla 17 de este trabajo de investigación, ya que comprende la esencia y elementos básicos de la planeación, los cuales pueden ser aplicados a cualquier cosa, actividad o circunstancia.

- Realización constantemente de la planeación de finanzas personales.

Para el cuidado de los recursos que un individuo posee o adquiere en un cierto tiempo determinado, se sugiere realizar la planeación de dichos recursos de manera periódica. Por ello, se propone la tabla 6 de este trabajo de investigación, donde se detalla la planeación de las finanzas personales, en este formato se parte del ingreso disponible menos todos los egresos a realizar, así mismo menciona rubros que promueven el ahorro e inversión, esto con la intensión de maximizar los recursos que se poseen.

- Se propone a la planeación como una herramienta preventiva del ISR e IVA.

Como ya es sabido, el ISR e IVA son los dos impuestos mas importantes en México, esto debido a que representan aproximadamente tres cuartas partes de los ingresos tributarios recaudados. Por ello, se recomienda ampliamente planear los impuestos, y se propone el formato de la tabla 51 como base, acompañado de los correspondientes a las tablas 47 y 48.

- Se recomienda la sensibilidad de los resultados de la planeación al ISR e IVA, así como de la información financiera.

Se recomienda ampliamente la herramienta llamada sensibilidad, refiriéndose a esta como aquella que mediante una, dos o mas variables muestra posibles escenarios. Por ello, se sugiere efectuar la sensibilidad y por ende esta interpretar mas claramente los resultados de la planeación de los impuestos, así como de la información financiera.

GLOSARIO.

- Actividad empresarial: Se le llama actividad empresarial a las actividades del comercio, industria, agrícola, ganadera, pesquera o silvícola (artículo 16 del CFF).

- Análisis financiero: Es “una herramienta básica para el completo conocimiento de los negocios. Proporciona los medios necesarios con la técnica adecuada para poder evaluar las áreas mas importantes de la empresa: solvencia, estabilidad y rentabilidad” (Gomez, 2000, página 43).

- CINIF: Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., y encargada de emitir y regular las NIF (NIF, 2016).

- Contabilidad: “Es una técnica que se utiliza para el registro de operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos” (NIF A-1, 2016, página 9).

- Contribuciones: Son aquellas clasificadas en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos (artículo 2 del CFF).

- CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la cual esta plasmada la legislación principal de México.

- Estados financieros: “Son el resultado del proceso contable, a través de ellos se hace tangible lo acontecido en un periodo dado de actividades, permitiendo evaluar los resultados y la repercusión de éstos en el patrimonio de la organización de que se trate” (Gomez, 2000, página 15).

- Finanzas: Es “el conjunto de actividades que, a través de la toma de decisiones. Mueven, controlan, utilizan y administran dinero y otros recursos de valor” (García, 2006, página 2) .

- Inflación: “Como el aumento generalizado y sostenido de precios, su consecuencias es la carestía de artículos u objetos, también el trabajo se encarece y existen altos costos de producción” (Gómez, 2000, página 26).

- Información financiera: “Es aquella que emana de la contabilidad, información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptivas, que muestran la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de decisiones económicas” (NIF, A-1, 2016, página 9).

- Persona física: Ente biológico con capacidad jurídica y de hecho que puede contraer derechos y obligaciones (elaboración propia).

- Persona moral: Conjunto de personas físicas que unen sus esfuerzos con fines en común, sean lucrativos o no lucrativos (elaboración propia).

- Planeación: Es un plan de acción anticipadamente, que esta enfocada a cumplir un objetivo especifico en base a determinados elementos y pasos a ejecutar (elaboración propia).

- Presupuestos: “Son la planeación de los objetivos y metas en números, la experiencia en la planeación y en la realización de los presupuestos es muy recomendable, el que se logren los objetivos y el futuro de la misma empresa descansa en este proceso” (Gómez, 2000, página 34).

- Punto de equilibrio: Es el momento en que los ingresos generados son iguales a los costos, gastos y demás erogaciones (Adam, *et al.,* 2005).

- Razones financieras: Son aquellas que muestran la relación existente entre los diferentes rubros de los estados financieros, para poder ser interpretados los resultados de una empresa y para posturas financieras en un futuro (Garcia, 2006).

- Rentabilidad: “Es la razón de ser de toda empresa. Nos indica la renta o el retorno que los accionistas perciben a cambio de la inversión, riesgo y esfuerzo que desarrollan” (Gomez, 2000, página 44).

- SAT: Servicio de Administración tributaria, y es aquella institución encargada de la recaudación fiscal.

- Sensibilidad: Herramienta utilizada para analizar variables y obtener posibles escenarios o panoramas, los cuales sirvan para la correcta toma de decisiones (elaboración propia).

- Solvencia: “Es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo” (Gomez, 2000, página 44).

REFERENCIAS.

- Adam Siade, Juan Alberto. Alfredo Delgado Guzmán. Alfredo Díaz Mata, Jaime Espinosa de los Montero Cadena. Eduardo Herrerías Aristi. Juan Carlos Luna Sánchez. Alma Rosa Marmolejo Tecla. Arturo Morales Castro. José Antonio Morales Castro. Benjamín Sánchez Rodríguez. *Finanzas I*, Básicas, Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., primera edición, abril 2005.

- Constitución Política de los Estados Unidos vigente a 2016.

- Código de Comercio vigente a 2016.

- Código Fiscal de la Federación vigente a 2016.

- Diaz Mondragon, Manuel. *Planeación Financiera.* Editorial: Sistema de información Contable y Administrativa Computarizados S.A. de C.V. Primera edición 2005.

- García Padilla, Víctor. *Introducción a las Finanzas.* Editorial CECSA. Primera edición, Mexico 2006.

- Gómez Lopez, Ernesto Javier. *Análisis e Interpretación de Estados Financieros. Administre su Empresa por medio de Estados Financieros.* Segunda edición 2000. Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, S.A. de C.V.

- SAT. Informe tributario y de gestión, cuarto trimestre 2015. Recuperado el 15 de abril de 2016. En sitio web: http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Paginas/informe_tributario_gestion.aspx

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Comercio. Recuperado el 15 de abril de 2016. En sitio web: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/

- Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a 2016.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente a 2016.

- Ley del Seguro Social vigente a 2016.

- López Haro, Rubén. *Comprendiendo las Matemáticas Financieras.* Primera edición 2000. Universidad de las Américas Puebla.

- Lopez Mejía, María Rosa. Alicia Gómez Martínez. *Salvador Marín Hernandez. Sistema de costos ABC en la mediana empresa industrial mexicana*. Cuad. Contam./Bogotá, Colombia. 12(30): 23-43. Enero-Junio 2011.

- Münch Galindo, Lourdes. *Fundamentos de Administración*, 5ª edición, México, Trillas, 1990 (reimpresión 2004).

- Normas de Información Financieras (NIF)vigentes a 2016.

- Ortega Castro, Alonso. *Introducción a las Finanzas,* Editorial Mc. Graw Hill, Edición 2005.

- ProMexico. Misión, Visión, Valores y Objetivos. Recuperado el 15 de abril de 2016. En sitio web en: http://www.promexico.gob.mx/es/mx/mision-vision-valores-objetivos

- Real Academia de la Lengua Española (RAE). Diccionario. Recuperado el 15 de abril de 2016. En sitio web: http://dle.rae.es/?w=diccionario

- Sachse, Matthias. *Planeación Estratégica en Empresas Públicas. México:* Editorial Trillas, ITAM, 1990 (reimpreso 1998).

ANEXOS.

1. Reporte anual 2015 y retos 2016 emitido por el SAT.

Reporte anual 2015 y retos 2016

Presentación

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) es la institución encargada de recaudar los ingresos públicos que contribuyen al desarrollo de México. Gracias a las contribuciones de los mexicanos, se cuenta con recursos para brindar los servicios de salud, educación y seguridad pública, entre otros. En este contexto, el presente documento tiene como objetivo dar a conocer los resultados en materia de recaudación y de gestión obtenidos por el SAT durante 2015, así como describir los principales retos que enfrentará la institución en 2016.

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, el SAT publica el presente informe a fin de que la ciudadanía conozca las principales acciones y resultados del órgano recaudador. En la primera sección del documento se muestran los resultados obtenidos en materia de recaudación tributaria. En la segunda se describen los principales logros en materia de gestión y finalmente, en la tercera se presentan los principales retos que enfrentará el SAT durante 2016.

I. Recaudación tributaria

En 2015, la recaudación tributaria presentó un dinamismo sin precedente, creció 27.4% en términos reales, con respecto a la recaudación obtenida en 2014. Es el mayor incremento en al menos los últimos 25 años.

Ingresos tributarios del gobierno federal, 2014-2015
Millones de pesos

Concepto	2014	2015	Var. Real (%)
Ingresos tributarios	**1,807,813.8**	**2,366,425.5**	**27.4**
Sistema Renta	959,837.1	1,222,402.3	24.0
ISR	985,866.1	1,231,701.6	21.6
IETU 1/	-13,706.6	-11,257.0	-20.0
IDE 1/	-12,322.4	-3,274.3	-74.1
ISR de contratistas y asignatarios	n.a.	5,232.0	n.a.
Valor agregado	667,085.1	707,213.3	3.2
Producción y servicios	111,646.8	354,292.8	208.9
Gasolina y diesel	-12,846.8	220,090.4	n.s.
Otros	124,493.6	134,202.4	4.9
Importación	33,927.8	44,095.6	26.5
Otros 2/	35,317.0	38,421.6	5.9

1/ El IETU e IDE se derogaron en 2014, no obstante, para fines estadísticos y comparativos se siguen mostrando como parte del Sistema Renta.
2/ Incluye la recaudación por exportación, ISAN, IAEEH, Accesorios y no comprendidos.
n.a. No aplica.
n.s. No significativo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos del sector público, 2014-2015

Millones de pesos

Concepto	2014	Estructura (%)	2015	Estructura (%)	Var. Real (%)
Total	3,983,056.1	100.0	4,264,550.8	100.0	4.2
Gobierno Federal	2,888,059.7	72.5	3,180,002.4	74.6	7.2
Tributarios	**1,807,813.8**	**45.4**	**2,366,425.5**	**55.5**	**27.4**
No tributarios	1,080,245.9	27.1	813,576.8	19.1	-26.7
Org. y empresas	1,094,996.5	27.5	1,084,548.4	25.4	-3.6
Ingresos petroleros 1_/	**1,221,163.9**	**30.7**	**841,517.5**	**19.7**	**-33.0**

1/ En 2014 incluye los ingresos propios de Pemex y los derechos sobre hidrocarburos. En 2015 incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2015 se presentó la segunda caída más importante de los ingresos petroleros desde 1990 (en 2009 se contrajeron 34.9% real). Esta tendencia negativa se viene extendiendo desde 2013.

Por otro lado, diversos analistas mencionan que la incertidumbre en las condiciones del mercado petrolero persistirá durante 2016.

Variación real de los ingresos petroleros, 1991-2015

Porcentaje

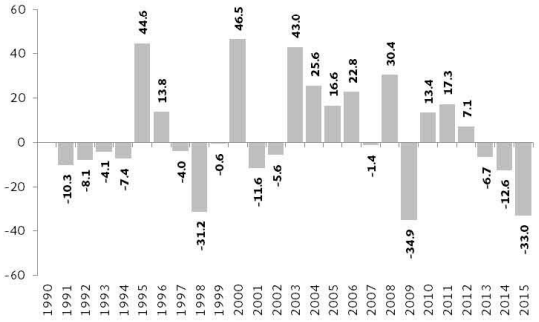

Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

El dinamismo de los impuestos observado en 2015, permitió compensar la caída en los ingresos petroleros. De acuerdo con la clasificación petrolera y no petrolera de los ingresos del sector público, los ingresos petroleros quedaron 354 mil 288.7 millones de pesos por debajo de la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, mientras que la recaudación tributaria la superó en 393 mil 212.9 millones de pesos.

Ingresos del sector público, 2015
Actividad petrolera y no petrolera
Millones de pesos

Concepto	Programa	Preliminar	Diferencia	
			Absoluta	Relativa (%)
Total	4,022,082.4	4,264,550.8	242,468.4	6.0
Petrolero	1,195,806.2	841,517.5	-354,288.7	-29.6
No petrolero	2,826,276.2	3,423,033.2	596,757.0	21.1
Gobierno federal	2,147,912.5	2,765,577.9	617,665.4	28.8
Tributarios	1,967,980.6	2,361,193.5	393,212.9	20.0
No tributarios	179,931.9	404,384.4	224,452.5	124.7
Ingresos de org. y empresas	678,363.7	657,455.4	-20,908.3	-3.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con respecto a los ingresos presupuestados, el excedente en la recaudación tributaria y la pérdida en los ingresos petroleros, generaron un ingreso neto por 38 mil 924.3 millones de pesos (sin considerar los excedentes en ingresos no tributarios y la pérdida en organismos y empresas).

Contribución a los ingresos públicos, 1991-2015
Porcentaje

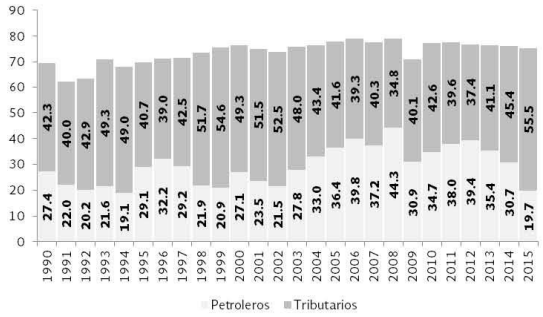

Por lo anterior, en la historia tributaria de México, 2015 será recordado como el año en que se consolidaron los impuestos como la principal fuente de ingresos de las finanzas públicas. Tendencia que se observa desde 2012.

Ante la volatilidad del mercado petrolero, las fuentes estables de ingreso permitirán mantener finanzas públicas sanas.

Fuente: Cálculos con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los avances en materia de recaudación, son resultado de la maduración de la Reforma Hacendaria, tanto en el orden de la política fiscal, como en el de administración tributaria. La evolución de los principales impuestos da muestra de ello.

Impuesto sobre la renta

El ISR tuvo el mayor crecimiento en los últimos 25 años, al alcanzar una tasa de 22.1% en términos reales, cerró el año en 1 billón 238 mil millones de pesos, esto es 251.5 mil millones de pesos más a lo obtenido en 2014[1].

[1] Incluye la recaudación del ISR de contratistas y asignatarios y no considera la recaudación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), ni la recaudación del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) que forma parte del denominado Sistema Renta (ISR+IETU+IDE).

2. Encuesta aplicada al encargado de impuestos de la persona encargada de impuestos del estudio de caso

a. A juicio personal, cómo considera a la determinación del ISR en cada uno de los meses en el ejercicio 2015, usando los criterios bien, regular o mal.

Mes	ISR
Enero	Bien
Febrero	Bien
Marzo	Regular
Abril	Regular
Mayo	Bien
Junio	Regular
Julio	Regular
Agosto	Bien
Septiembre	Regular
Octubre	Regular
Noviembre	Bien
Diciembre	Bien

b. A juicio personal, cómo considera a la determinación del IVA en cada uno de los meses en el ejercicio 2015, usando los criterios bien, regular o mal.

Mes	IVA
Enero	Bien
Febrero	Bien
Marzo	Mal
Abril	Mal
Mayo	Bien
Junio	Mal
Julio	Mal
Agosto	Bien
Septiembre	Regular
Octubre	Regular
Noviembre	Bien
Diciembre	Bien